

49  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**IZTACALA**

**EL PAPEL DEL PSICOLOGO EN LOS CENTROS DE  
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL (C.P.R.S.)  
"LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN" TLALNEPANTLA**

**REPORTE DE TRABAJO**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LIC. EN PSICOLOGIA**

**P R E S E N T A N :**

**FRANCISCA GUERRERO ALVAREZ  
MA. DE LA LUZ CRISTINA CALVA OBREGON**

**LOS REYES IZTACALA, EDO. DE MEXICO**

**1993**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

EL PAPEL DEL PSICOLOGO EN LOS CENTROS DE PREVENCION Y --  
READAPTACION SOCIAL (C.P.R.S.) "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN"  
TLALNEPANTLA

INTRODUCCION..... PAG.  
5

### CAPITULO I

A. ANTECEDENTES DE LOS CENTROS DE RECLUSION EN MEXICO.....	
1. México Precolonial.....	7
a. Los Aztecas.....	7
b. Cultura Maya.....	8
c. Cultura Tarasca.....	9
2. México durante la Colonia.....	9
3. De la Inquisición a la Edificación de Lecumberri.....	10
B. EVOLUCION Y DESARROLLO DEL SISTEMA PENITENCIARIO (PERIODOS PRESIDENCIALES DEL SIGLO XX ).....	12
C. LA PSICOLOGIA DENTRO DE LOS CENTROS DE RECLUSION.....	22

### CAPITULO II

A. EL SURGIMIENTO DEL CENTRO DE PREVENCION Y READAPTACION "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN"	
1. Antecedentes.....	27
B. ORGANIGRAMA.....	32
C. JERARQUIZACION Y FUNCIONAMIENTO.....	32

CAPITULO III	PAG.
<b>A. EL PAPEL DEL PSICOLOGO</b>	
1. Actividades Básicas.....	50
a. Entrevista Psicológica.....	50
b. Pruebas Psicológicas.....	52
c. Tratamiento.....	61
d. Estudio de Personalidad Síntesis.....	63
e. Estudio Pericial.....	65
f. Valoración Psicológica para Consejo Técnico Interdisciplinario.....	67
g. Seguimiento a Preliberados.....	68
h. Hoja de Evolución.....	70

**CAPITULO IV**

<b>A. EL TRABAJO REALIZADO POR LOS PSICOLOGOS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 1989 A SEPTIEMBRE DE 1990.</b>	
1. Curso de Capacitación.....	73
2. Asesorías.....	73
3. Actividades realizadas durante la práctica.....	78
<b>CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS.....</b>	<b>78</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>95</b>

## INTRODUCCION

El ser humano considerado como un ente social se ha desarrollado dentro de una serie de normas y valores que indican el tipo de patrones que debe seguir. Cuando es violada alguna de estas normas al individuo es sancionado de acuerdo a lo establecido en la ley penal. Es así como existen lugares para castigar o reprimir el delito, como son las cárceles, las penitenciarias o los hoy llamados Centros de Prevención y Readaptación Social (C.P.R.S), esto refleja sin duda un conflicto social como los problemas económicos, el desempleo, la desintegración y violencia intrafamiliar, las drogas y la marginación social, entre otros desarrollo biopsicosocial induciéndolo a su vez a una respuesta airada, cuando no violenta y a la búsqueda de soluciones al margen de la ley.

Sin embargo, se ha visto que la sanción mediante el internamiento no coadyuva a una readaptación en el comportamiento individual ni social de la persona, sino por el contrario la margina, rechaza y señala como un ser antisocial y desadaptado.

Es por esto que se requiere de una ardua tarea multidisciplinaria y constante para incorporar a éste individuo a su medio social y familiar.

Se ha visto que a través del tiempo la participación del psicólogo en el ambiente penitenciario para lograr este fin, ha sido lenta y retardada y en el mejor de los casos ha sido sólo parcial, lo cual refleja un escaso conocimiento de la personalidad del individuo con una conflictiva antisocial así como la causa de su conducta.

Por ello, es indispensable dar un enfoque lo más preciso y cercano a la realidad, respecto a los logros y limitaciones que ha tenido el psicólogo a lo largo de su ejercicio profesional.

En el presente reporte de trabajo se describirá y analizará el papel de psicólogo en el C.P.R.S "Lic. Juan Fernández Abarrán", Tlalnepantla, perteneciente a la Dirección de Prevención y Readaptación Social de Estado de México; para el cual desarrollamos IV capítulos.

En el capítulo I se exponen los antecedentes de los Centros Penitenciarios, una breve reseña histórica desde la época precolonial hasta la actualidad, acerca de la estructura, manejo y sanción aplicada a los presos manejando los límites y alcances que han tenido estas instituciones y el momento en que fue incorporado el trabajo psicológico. Actividad que se expone de manera más específica en el capítulo II, donde inicialmente aborda el origen y la

LEAS CON  
YALLA DE ORIGEN

creación del C.P.R.S. que en este momento nos ocupa, posteriormente hay una descripción de la estructura y organización donde el área de psicología está conformada ya como un departamento, participando de manera llena en el trabajo inter y multidisciplinario dentro de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

En los capítulos restantes describimos y analizamos el papel de psicólogo, sus actividades y los problemas que enfrenta, lo cual pudo conocerse a través de la Práctica Profesional hecha durante el periodo de septiembre de 1989 a septiembre de 1990 en esa institución.

Finalmente presentamos una serie de consideraciones y alternativas respecto al trabajo psicológico realizado en ese lugar.

## CAPITULO 1

## A. ANTECEDENTES DE LOS CENTROS DE RECLUSION EN MEXICO

Dentro de la sociedad existe un cuerpo de leyes que deben cumplirse por todos los miembros que la componen ; sin embargo hay individuos que por diferentes circunstancias incurrn en la violación de dichas leyes, unas veces premeditadamente y otras culposamente; es allí donde aplican sanciones dependiendo del delito y de las agravantes cómo se haya cometido. Las prisiones o penitenciarias son instituciones donde se paga el delito con la privación de la libertad del individuo . Este es uno de los medios a los que el hombre siempre ha recurrido para poner límite a la delincuencia mediante el castigo físico y moral del interno.

Sin embargo los alcances obtenidos son pocos, con esta intervención no han logrado mucho, el maltrato hacia los internos y el ambiente carcelario represivo provocan mayor hostilidad y agresión en su población. Es así como lejos de terminar con la delincuencia el sistema penitenciario enfrenta una serie de situaciones desventajosas que hacen más difícil la readaptación de las personas que infringen la ley, siendo esta una de las mayores preocupaciones.

Pues bien para conocer mejor este problema es necesario saber el origen y el desarrollo de los centros de reclusión por eso consideramos importante abordar en este capítulo los siguientes temas:

- Antecedentes de los Centros de Reclusión.
- Evolución y Desarrollo de los Centros de Reclusión .
- La Psicología dentro de los Centros de Reclusión.

## 1. MEXICO PRECOLONIAL

En México durante la época precolombina, las cárceles sólo servían como medio para mantener seguros a los delincuentes durante su internamiento; es decir, mientras era decidida la pena a cumplir; que consistían fundamentalmente en penas infamantes, corporales, de destierro y de muerte.

Los aztecas, mayas, tarascos fueron los principales pueblos que destacaron en la época precortesiana debido al dominio militar que estableció en casi la totalidad de los reinos de la altiplanicie mexicana.

a.- LOS AZTECAS: son considerados originarios de

Aztlán, región que actualmente es conocida como California y Nuevo México. La ley azteca es considerada como brutal ya que desde la infancia todo individuo debía seguir una conducta social correcta, pues el que violaba ley sufría severas consecuencias como los azotes.

"En los reinos aztecas fueron estimados como hechos delictivos principalmente; el aborto, el abuso de confianza y la alcahuetería..."<sup>1</sup>

La esclavitud, penas infamantes y corporales, el destierro, la confiscación de bienes, las multas, la prisión y la pena de muerte fueron castigos que se aplicaban de acuerdo al tipo de delito cometido.

"La prisión fue en general entendida como lugar de custodia hasta en momento de la aplicación de la pena, o como forma de castigo."<sup>2</sup>

El derecho azteca es testimonio de severidad social, de una concepción pura de la vida, y de una notable cohesión política, que imperaba en aquella sociedad; una regularización jurídica penal, cuyo ejemplo es la Legislación de Texcoco la cual, gracias al emperador Nezahualcōyotl, logró integrarse en una estructura legal que fue un buen ejemplo para los pueblos circunvecinos.

En esa época crearon tres cárceles:

i.-El Teilpiloyan. Era una prisión menos rígida, sin pena de muerte.

ii.-El Cauhcalli. Cárcel para delitos graves y se aplicaba la pena capital.

iii.-El Malcalli. Cárcel especial para los cautivos de guerra se les obsequiaba comida y bebida abundante.

b.- CULTURA MAYA: Pueblo que se instaló en la Península de Yucatán, donde creó una de las más espléndidas culturas de la América Prehispánica.

Los mayas, al igual que los aztecas, más que concebir la pena como regeneración o readaptación, pretendían curar el espíritu; purificándolo por medio de la sanción. En el caso de la sentencia de muerte, ésta no era cumplida de inmediato, ya que el reo debía ser acompañado de peregrinos al cenote sagrado de Chichen-Itzá donde era arrojado desde lo alto de la cima o bien, era sacrificado a los dioses.

En esta cultura, la comisión de un delito ofendía lo mismo al estado que a los dioses, de ahí la amplitud de la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

pena y la severidad del castigo. La muerte solía aplicarse de una manera bárbara, por ejemplo aplastándole la cabeza con una piedra que dejaban caer desde cierta altura o sacándole las vísceras por el ombligo, los lugares de reclusión consistían grandes jaulas de madera, expuestas al aire libre y pintadas con sombríos colores, adecuados al suplicio que aguardaban al preso.

c.- CULTURA TARASCA: Pueblo histórico, prehispánico del Estado de Michoacán. Los tarascos se extendieron hacia Zacatecas, Colima y al lago de Chapala.

"En esta cultura, existió el echuantaconcuaro (días de fiesta), el vigésimo día el sacerdote mayor (petamuti) interrogaba a los acusados que estaban en las cárceles esperando ese día, enseguida dictaba su sentencia, cuando el sacerdote mayor se encontraba ante un delincuente primario y el delito era leve, sólo amonestaban en público al delincuente, en caso de reincidencia, atendiendo al delito cometido se le dictaba una sentencia, para la cual era necesario recluirlo y así asegurar el cumplimiento de esta".<sup>3</sup>

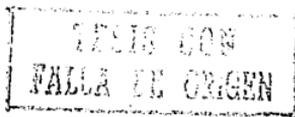
Los tarascos como las demás culturas continuaban con las creencias de que las sanciones corporales y la pena de muerte cubrían en alguna manera el daño concomitante causado.

"Los principales delitos y penas correspondientes entre los tarascos eran los siguientes: Para robo, muerte ejecutada en público, al igual que para la desobediencia a los mandatos del rey; al que practicaba la hechicería le cortaba la boca con cuchillo y lo arrastraban hasta causarle la muerte, y si un hombre perteneciente al cuerpo de funcionarios cometía alguno de los delitos anteriores se le desterraba perdiendo sus bienes e insígnias y a su mujer se obligaba a andar desnuda".<sup>4</sup>

## 2. MEXICO DURANTE LA COLONIA.

Al fundarse la Colonia en la Nueva España, el régimen penitenciario encuentra base importante en las partidas donde declara que la cárcel pública debe ser el lugar de reclusión de los presos; no autorizándose a particulares tener puestos de prisión que pudiera constituir cárceles privadas.

En un principio la prisión no era lugar para pagar la pena sino para retener al infractor y evitar su fuga, más tarde usaron los copos y cadenas en las leyes y disposiciones, quedando escritos algunos principios que aún hoy son considerados fundamentales, como la separación de hombres y mujeres en diferentes reclusorios y la existencia



de libros de registro de los presos.

En aquella época las prisiones no eran sostenidas por el rey o el Estado Colonial, cada preso debía proveerse de su propia subsistencia y, además pagar derecho de carcelaje para el sueldo de los custodios.

Estas eran las condiciones que en materia penitenciaria prevalecieron en la Nueva España antes de la publicación de las leyes de Indias, de los Reinos de las Indias en 1680, y que posteriormente rigieron a la colonia. Fueron las primeras que aquí en México regularon la cuestión inherente a la defensoría de oficio. En estas leyes autorizaban expresamente la prisión desde la época virreynal, con el fin de asegurar al procesado. En la recuperación de estas leyes hubo disposiciones en el sentido de estimular la construcción de cárceles en todas las ciudades, procurando el buen trato a los presos, prohibiendo que los carceleros utilicen a los indios y traten con los presos.

Pero se sabe que la verdadera norma durante la colonia fue "obedézcase pero no se cumpla". Donde inquisidores y clérigos torturaban y explotaban a los indios.  
5

### 3. DE LA INQUISICION A LA EDIFICACION DE LECUMBERRI

En la Nueva España, el tribunal de la inquisición fue establecido el 2 de Noviembre de 1571 e instalado a partir del día 4 por orden del Rey de España, Felipe III.

La casa que ocupó el Santo Oficio desde 1571 fue adquirida para propiedad de la inquisición, posteriormente, fueron hechas algunas modificaciones.

La finalidad del tribunal de la inquisición se caracterizaba por el secreto, lo que hacía imposible la defensa del acusado pues éste nunca conocía la identidad del denunciante, y de los testigos, o el por qué de la acusación, la denuncia podía ser de un anónimo o de cualquier persona que fuera digna de fe o no, y los testigos resultaban parciales con gran frecuencia; ya que la confesión como el testimonio, podían ser obtenidos haciendo uso del tormento y las personas que ejecutaban al sentenciado o se encargaban de hacerlo confesar aparecían siempre con el rostro cubierto.

Durante este tribunal se permitía el tormento para obtener la confesión del acusado y la revelación de los nombres de sus cómplices, utilizando como penas: la penitencia, el paseo público con el Sambenito, la prisión y la muerte en la hoguera que debía ser ejecutada por las

autoridades civiles. Cuando sentenciaban al preso en la hoguera y en último momento se arrepentía le ahorcaban y aplicaban el garrote para después quemarlo hasta reducir su cuerpo a cenizas, como un acto piadoso.

Durante el siglo XIX aparecen cárceles como la de San Juan de Ulúa, Perote y algunas prisiones famosas ubicadas en la ciudad de México como la cárcel de Belén; la Real de Corte ubicada en lo que actualmente es el Palacio Nacional; la de Santiago Tlatelolco, que por muchos años fuera la prisión Militar de México, la de la Córdoba, encontrada en lo que actualmente es la avenida Juárez, a la altura de Balderas; además de las cárceles de la Santa Inquisición: la Perpetua, la Secreta y la Ropería que tuvieron su correspondiente normatividad. En 1820, el gobierno mexicano elaboró un reglamento tomando en cuenta a la legislación precedente de la corte de Cadiz) en el que disponían el trabajo de los presos como obligatorio y precisaban las causas indispensables para ingresar a la prisión, este reglamento permaneció en vigor hasta 1848.

Si recordamos la legislación del código de 1871, o mejor conocido como el de "Martínez de Castro" encontramos un reglamento basado en estímulos y sanciones en la libertad preparatoria, en la retención de un fondo de reserva y la incomunicación. Todo ello basado en la buena conducta y el aislamiento; pero la miseria, la corrupción y la enfermedad frustran las buenas intenciones de readaptación planteadas en el código mencionado.

A partir de 1860 practicaron en nuestro país el traslado penal de rateros y vagos a Yucatán, para que trabajaran en las fincas henequeneras y; en 1894 eran trasladados al Valle Nacional los sentenciados por robo para su empleo en el cultivo del tabaco. De esta manera empezaron a utilizarse las Islas Marias, entonces abandonadas para fines de colonización penal y que en cierto modo reemplazaba o disminuía la pena de muerte. Pero no es sino hasta 1905 cuando inicia la regulación jurídica de la Islas Marias \*, las cuales desde entonces habían sido destinadas al establecimiento de una colonia penitenciaria. &

\* La colonia penal de las Islas Marias está ubicada a 20 ks. de las costas de Nayarit en el archipiélago formado por tres islas: María Magdalena, María Cleofas, María Madre y un

En 1900 fue inaugurado la penitenciaría de Distrito Federal (Lecumberri) para la cual fueron elaborados reglamentos q ue permanecieron vigentes por muchos años, aún después de la revolución de 1910 \*\*.

Hasta el momento hemos descrito algunos de los acontecimientos más relevantes que presentan las diferentes formas de establecer el orden social, las cuales corresponden a la estructura económica, política, social y cultural de esos momentos. Fueron detectados pocos avances, ya que hasta finales del siglo XIX vienen arrastrando sólo proyectos ambiciosos para mejorar el ambiente carcelario y brindar trato más humanitario al preso.

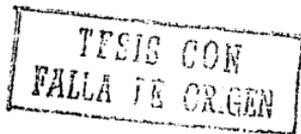
El siglo XX podría ser muy prometedor ya que después de la tercera década, México es caracterizado por un dinamismo en el sistema penitenciario, donde se contempla el esfuerzo del gobierno y de los profesionales interesados por crear verdaderas condiciones y programas que favorezcan la readaptación del delincuente. Y pese a todos los obstáculos enfrentados. La década de los setenta logra el máximo desarrollo.

#### B. EVOLUCION Y DESARROLLO DEL SISTEMA PENITENCIARIO (PERIODOS PRESIDENCIALES DEL SIGLO XX).

En el régimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928), el sistema de Readaptación Social comienza a tomar características claras en lo que respecta a la pena de prisión, cuando se enuncian las ideas de regeneración de los delincuentes y protección de los menores infractores.

\* islote. En el estatuto de las Islas Mariás publicado en 1939 estimaban a las Islas Mariás como una colonia Federal a fin de que puedan cumplir la pena de prisión reos federales o de orden común que determine la Secretaría de Gobernación y donde se planteaba como propósito general, despertar en la conciencia de los reclusos el sentimiento de solidaridad humana a base de un trabajo organizado. En este sistema de colonización se combina la política de desembarazo con la ocupación y utilización del criminal para el bien público y beneficio propio del condenado.

\*\* Lecumberri inicia su construcción en 1885 y es inaugurado en 1900, en este momento representaba la gran esperanza para los penitenciaristas y juristas que luchaban por el respeto y la dignidad del ser humano, sin embargo llegó a convertirse en la "lacra" más inconcebible que en materia de prisiones se haya tenido.



Durante este sexenio de Calles es promulgada en 1928, la ley sobre previsión social de la delincuencia infantil en el Distrito Federal, ordenando se integre al tribunal un maestro normalista, un psicólogo y un médico; existiendo así, un Departamento Técnico para la práctica del estudio social. Se cumplió también la Jurisdicción del Tribunal para la atención de niños abandonados, para poder satisfacer sus necesidades elementales y darles la educación necesaria para que pudieran ser Ciudadanos Libres. Se expidió el Reglamento del Tribunal para menores de la localidad en el que se precisaban las secciones, para la práctica de los exámenes de personalidad y regulaba el funcionamiento de la casa de observación, en la que permanecían los menores. En lo relativo a los adultos delincuentes, el presidente Calles pensaba en la regeneración de éstos mediante la utilización del trabajo remunerado como estímulo para que al recuperar la libertad lograra la obtención de un fondo económico.

En ese entonces, las Islas Mariás representaban el medio ideal para la readaptación por el trabajo debido al ambiente libre, además, podían desembarazarse de la carga presupuestal que las Islas Mariás representaban. Por ello, se pensó en estimular las actividades productivas en ese penal, sin embargo también se utilizó la Colonia como lugar de segregación para presos rebeldes y viciosos.

En el estatuto de las Islas Mariás publicado en 1939 destinaba a las Islas como una Colonia Federal a fin de que reos federales o de orden común pudieran cumplir la pena de prisión.

Durante el Gobierno de Portes Gil (1928-1930) entró en vigor el Código de Almaráz con el criterio de Defensa Social que justifica plenamente la intervención del Estado para defender los intereses de la sociedad mediante el aislamiento de los elementos que ocasionan daño a ésta o la ponen en peligro dadas sus características personales, surgiendo así la individualización de la pena.

Para intervenir en las determinaciones indispensables se creó el organismo denominado Consejo Supremo y Prevención Social, que sería el responsable de la ejecución de las sentencias penales.

En el periodo de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) se realiza una total revisión de la Legislación Penal vigente, dando como resultado la promulgación de un nuevo Código Penal que entra en vigor en 1931. 7

Del 24 de Noviembre al 3 de Diciembre de 1932 celebró el Primer Congreso Nacional Penitenciario donde

abordaron los siguientes temas:

Condiciones actuales de los Establecimientos Penitenciarios en la República desde el punto de vista local, selección y distribución de los internos. Reglamento dentro de las prisiones, medios de tratamiento con los internos y las condiciones necesarias para la Readaptación de éstos, el problema sexual, toxicomanías y tráfico de drogas dentro de las prisiones e importancia de la expedición de un Código sobre la aplicación de la pena. 8

Asimismo, bajo esta presidencia de Ortiz Rubio fue modificado el nombre de Consejo Supremo y se convierte en el Departamento de Prevención Social.

Se procuraron cambios de importancia en el medio penitenciario, ampliando las fuentes de trabajo para los internos y la enseñanza no formal para el aprendizaje práctico de cosas útiles.

También promovieron los traslados a las Islas Marias para fines de un mejor tratamiento, pensando en la posibilidad de que las familias de los reos también fueran trasladadas a las Islas para apoyar su Readaptación. El Departamento de Prevención Social promueve que los cabios propuestos para dichos lugares fueran también aplicados en los penales de la Ciudad de México.

En el periodo de Abelardo L. Rodríguez (1932-1934). En este gobierno el Departamento de Prevención Social procuró cumplir con la individualización penitenciaria, practicando los Estudios de Personalidad e intentando investigar las causas del delito para decidir el tratamiento adecuado. Con lo que respecta al desarrollo de psicólogo en el ámbito penitenciario este es un momento de gran trascendencia pues queda estipulada su participación en un nivel directo de descripción de los rasgos de personalidad del delincuente y de la elaboración de un diagnóstico y del tratamiento psicológico.

Además debido a que el presidente Abelardo L. Rodríguez se interesó en la mayoría de los Sistemas Penitenciarios de México, envió una comisión a Europa para enterarse del manejo de prisiones y de las entonces modernas aspiraciones penitenciarias llevadas acabo en aquel continente. Esto con la finalidad de actualizar retroalimentar el trabajo penitenciario tanto a nivel estructural como a nivel internacional.

Un incremento crítico de la población penitenciaria produjo que los internos carecieran de una ocupación por lo que el primer mandatario (Abelardo L. Rodríguez) giró instrucciones de sensibilizar a los jueces y al personal de prisiones en el trato humanitario y racional para lograr los

fines de readaptación.

Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas (1934-1940), se pretendió la unificación de la legislación penal que regía en cada Estado de la República Mexicana. En su plan sexenal planteaba la creación de una policía preventiva, el fomento de las instituciones de beneficencia y la organización de campañas para prevenir la prostitución y la mendicidad en el aspecto penitenciario.

En materia de delincuencia de menores procuró establecer algunos reglamentos institucionales de servicios médicos. Por lo que corresponde a los adultos a medida de prevención fueron recluidos los vendedores (expendedores) de pulque sin licencia, las prostitutas, los raterillos y afeminados y a los golpeadores de mujeres.

En el interior de la penitenciaría queda establecida una delegación, responsable de prácticas de estudios necesarios para la individualización penitenciaria prestando servicios de orientación legal y consulta de reos, promoviendo por primera vez la visita conyugal a los internos sentenciados.

Durante este periodo en la penitenciaría, según testimonios, había alrededor de 2500 internos mujeres y hombres, procesados y sentenciados, primodelincuentes y habituales, enfermos y sanos, jóvenes y niños, autores de los más variados delitos, viviendo en la más absoluta promiscuidad, sin posibilidades de clasificación, algunos sin trabajo más que para una mínima parte, suciedad, abuso, inmundicia en los términos que podían aplicarse a esta cárcel abyecta en la que campeaba la corrupción (los internos que pagaban podían pasarla bien dentro del medio e inclusive podían salir por la noche y regresar a recluirse por la mañana en sus "habitaciones").

Durante el Cardenismo prevaleció el caos penitenciario sin clasificación, sin trabajo, sin tratamiento, sin seguridad y sin normatividad.

Manuel Avila Camacho (1940-1946). En este sexenio se realizó el Primer Congreso de Prevención Social cuyos objetivos giraron en torno a la unificación de los métodos de prevención, así como para promover la creación de tribunales para menores en todas las entidades. Asimismo el presidente Avila Camacho expidió una Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares. Con ello queda prescrita la investigación de las condiciones físicas y morales del menor y su internamiento al resultado del estudio de personalidad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En la administración de Avila Camacho es creado el Departamento de Prevención Tutelar para la aprehensión y vigilancia de los menores, obteniéndose el apoyo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública cuando en el caso de menores que requirieran protección asistencial, o bien, prestaba apoyo a la Secretaría de Educación Pública cuando los profesores tenían problemas con menores por desorden de conducta.

En el aspecto de los adultos el Departamento de Prevención Social de Gobernación logró que admitieran en las entidades federativas algunos lineamientos para hacer cumplir el Art. 18 Constitucional,\* buscando su organización bajo el régimen de trabajo.

Se instituyó como obligatorio el estudio médico social como base para la individualización del tratamiento penitenciario.

Miguel Alemán (1946-1952). El gobierno alemanista sigue en gran parte con los lineamientos del periodo anterior en materia penitenciaria. Buscaba acelerar la práctica de los Estudios de Personalidad al ingreso de los menores, en virtud de que su lentitud en la práctica ocasionaba sobrepoblación en los centros de observación y como consecuencia la fuga de los internos, que hizo aumentar el número de guardias. Empiezan a practicar los estudios médicos, psiquiátricos y sociales.

Adolfo Ruiz Cortínez (1952-1958). Durante este sexenio hubo interesantes avances en el aspecto social reflejado en el medio penitenciario.

Es constituida la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla para descongestionar Lecumberri. Se instala una Delegación del Departamento en la Cárcel de Mujeres y se acentúa la industrialización y la explotación agrícola en las Islas Marias. También es celebrado el Segundo Congreso Nacional realizado el 26 de noviembre de 1952, los puntos centrales a tratar en éste fueron: la prisión, sus medios y sus fines; sistemas penitenciarios y su organización; biología criminal; resocialización de los delincuentes; el servicio médico y social en las penitenciarías; establecimientos en relación con su arquitectura la sociedad y los presos y sistemas penitenciarios para internos militares.

\*supremo del sistema Penitenciario Mexicano en el plano Jurídico, que a nivel general ordena las garantías que deben otorgarse a todo individuo sujeto a investigación o proceso penal.

Adolfo López Mateos (1958-1964). En este periodo crea el Patronato de reos liberados, previsto desde 1934. Se modifica la estructura de funciones del Departamento de Prevención Social. Sin embargo en el aspecto de justicia de menores no se encuentran cambios.

En la cárcel preventiva de la Ciudad de México, Palacio de Lecumberri, la situación no mejora a pesar de haber disminuido de manera importante la población; siguen dándose hechos sangrientos en su interior, tráfico de drogas corrupción, abusos y ociosidad.

El gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordáz (1964-1970) es un periodo en el que el Departamento de Prevención Social amplió su acción en el Area de su competencia en: ejecución de sentencias penales, tratamiento de menores y el gobierno de la colonia penal de las Islas Marias.

En esta época empiezan a presentarse los primeros adelantos en la Reforma Penitenciaria de los años 70 s Tamaulipas, Tabasco y el Estado de México constituyen las primeras penitenciarias funcionales lográndose el establecimiento de escuelas, talleres y servicio médico en varias prisiones.

El aspecto administrativo es transformado en la Dirección General de los Tribunales para Menores, sección que atendía los asuntos de menores referentes a prevención social. Algunas Entidades promulgaron su legislación de menores infractores, como Aguascalientes, Sinaloa, Michoacán, Estado de México y Guanajuato. Es precisamente en el Estado de México donde logran por primera vez un sólido desarrollo de actividades penales y penitenciarias en un organizado manejo de política criminal que, aunada a la construcción de una prisión con todas las previsiones necesarias para practicar una moderna readaptación, logran dar muestra de la factibilidad de un buen programa penitenciario.

En 1969 celebraron el Tercer Congreso Penitenciario que logra sensibilizar más sobre la ejemplaridad del Centro de Readaptación Social del Estado de México y, la necesidad de realizar cuestiones semejantes en todos los Estados, tomando como metas: la individualización del tratamiento, del trabajo pluridisciplinario; el sistema progresivo técnico; los regímenes de semilibertad y remisión parcial de las penas.

Todos los avances presentados en este periodo sirven de sustento para la formidable reforma penitenciaria que ha de tener lugar en la siguiente etapa presidencial.

Luis Echeverría Alvarez (1970-1976). En febrero de

1971 inicia la expedición, de la ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social del sentenciado basada en las reglas mínimas para el tratamiento y rehabilitación de los delincuentes formuladas por las Naciones Unidas.

En este sexenio se inicia, especialmente en el Estado de México, una Reforma Penitenciaria y comienzan sus cambios con la promulgación de la Ley de Normas Mínimas que comprende los diferentes aspectos de tratamiento progresivo técnico, donde tiene un gran peso todas las áreas técnicas como: Medicina y Psiquiatría, Trabajo Social, Educativa y Psicología. Mencionando también los fines de la pena de prisión, señalando las características generales que ha de tener el personal de prisiones, el tratamiento preliberacional y de asistencia a liberados. También establece un sistema premial consistente en la posibilidad de remitir un día de sentencia de prisión por cada dos días de trabajo, para el reconocimiento de los cuales debe tomarse en cuenta la educación y todos los signos que hagan presumir la adaptación y cierta seguridad respecto a su conducta futura, por parte de los beneficiados de este premio. Contiene además algunos artículos y "las normas generales a las que se debería sujetar el trabajo, la educación, las relaciones externas y la disciplina de los internos".

De manera paralela a esto, hacen reformas en los Códigos Penal Federal de Procedimientos Penales y de Procedimientos en el Distrito y Territorios Federales, para darles a estas leyes enfoques de la readaptación social.

En 1975 logran sensibilizar a la mayoría de los Estados de la República para que promulguen sus leyes penitenciarias.

En esta etapa se creó el Instituto de Capacitación de Personal Penitenciario (que funcionó en el Distrito Federal para preparar al personal que desempeñaría los cargos de custodia en las nuevas instituciones).

Celebran en Morelia el Cuarto Congreso Nacional Penitenciario que tenía como propósito otorgar la continuidad de los encuentros en los anteriores Congresos.

En el Quinto Congreso Nacional Penitenciario, 24 y 25 de octubre de 1974 en Hermosillo, Son., se abordaron los siguientes temas: preparación de personal penitenciario, integración y funcionamiento de los Congresos Técnicos Interdisciplinarios, trabajo penitenciario, sistema progresivo, educación penitenciaria, régimen de preliberación, remisión de la pena, arquitectura penitenciaria y sistemas penitenciarios integrales de los

estados.

Desde entonces nace un espíritu modernizador que permite la creación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Estas reformas de los 70's redujo no sólo las modificaciones legislativas y la creación de nuevas normas sino que orientaron su acción, también al aspecto material, se construyeron nuevos reclusorios con un ambiente arquitectónico adecuado a las metas del sistema progresivo técnico.

Se pusieron al servicio nueve prisiones ubicadas en los estados de Sonora, Sinaloa, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Baja California Sur, Quintana Roo y Coahuila. En el Distrito Federal modificaron tres reclusorios preventivos: el reclusorio Norte, el Oriente y el Sur, todo ello con la finalidad de abandonar para siempre Lecumberri. Entre este programa construyeron también el Hospital de Reclusorios Tepepan, donde estaban los delincuentes enfermos mentales que requerían de tratamiento médico, sin embargo, al poco tiempo de inaugurarse, fue considerado como poco productivo y los enfermos mentales regresaron a las cárceles a ser atendidos por las áreas médicas de la institución, con toda la problemática que esto conlleva.

En cuanto al sistema de menores infractores elaboraron la ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, suprimiendo los tribunales de menores para acentuar los aspectos tutelares.

Los días 27 al 29 de octubre de 1976, se llevó a cabo el Sexto Congreso Nacional Penitenciario, donde abordaron los siguientes puntos: técnicas de trabajo sociocriminológico, técnicas de estudios interdisciplinarios de personalidad reglamentos interiores de los reclusorios, sistemas para la aplicación de beneficios legales (libertad preparatoria y remisión parcial de la pena, teoría y aplicación del régimen preliberacional y función del personal paramédico).

José López Fortillo (1976-1982), en este periodo determinan funciones específicas en cuanto a la Readaptación por parte de la Secretaría de Gobernación en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el reglamento de dicha Secretaría que preside la responsabilidad de la ejecución de las sentencias en materia federal y local para el Distrito Federal responsabilizada por la ley de la Prevención y Readaptación delictuencial, procediendo a la clausura del edificio de la cárcel Preventiva de la Ciudad de México (Lecumberri) para convertirse en el Archivo General de la Nación.

Se continúa en la construcción de reclusorios al interior de República.

El INACIPE tiene un énfasis especial por las publicaciones de los trabajos de Quiróz Cuarón, Rodríguez Manzanera, García Ramírez, Piña y Palacios, Sánchez Galindo e Hilda Marchiori, entre otros.

Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), mientras la situación económica se volvía un problema, los robos, la carestía y la falta de ingresos y de oportunidades de trabajo orillaron a las personas a actos ilegales; al parecer la crisis económica se convertía en un pretexto que justificaba la delincuencia.

La década de los 80's tuvo para el penitenciarismo un triste signo. Pocos avances y muchos retrocesos. La violencia se hizo latente en las cárceles; sin embargo, en el ámbito penal legislativo las reformas de 1983 del Código penal otorgan a la autoridad judicial la potestad de aplicar sustitutos como el tratamiento en libertad, semi-libertad, jornadas de trabajo en favor de la comunidad para no imponer prisión penal breve, inútil y contraproducente, que antes no podía utilizar o que eran válidos sólo en la condena condicional y la conmutación de la pena.

Las reformas aludidas incorporan nuevas formas de regulación con una óptica más moderna quedando como medidas punitivas; internamiento, tratamiento en libertad de inimputables y adictos, decomiso y pérdida de los instrumentos del delito y de los productos de este (previsión ampliada en el derecho del 2 de Diciembre de 1985 ).

-El tratamiento en libertad (preliberación del interno). Pena aplicable en sustitución de la prisión cuando la aplicable sea menor de 3 años.

-El internamiento de inimputables lleva en sí la aplicación de medidas laborales educativas y curativas bajo la vigilancia y cuidado de la autoridad.

-Semi-libertad. Alternancia de periodos de privación de la libertad;

- 1) Salida fin de semana
- 2) Salida diurna y reclusión nocturna
- 3) Externamiento durante la semana de trabajo o educativa con reclusión el fin de semana.

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social plantó una eficaz labor de apoyo económico para la construcción de áreas de seguridad más altas dentro de los reclusorios que durante la década de los 80's enfrentaron una de las más graves crisis. Los movimientos violentos aumentaron

dando como resultado un saldo sangriento de Directores de prisión asesinados, motines sofocados con lujo de crueldad, fugas masivas e individuales que permitieron ver los niveles de corrupción. Obteniendo un crecimiento poblacional que en 1990 excede del 10% con una sobrepoblación promedio del 56 % que, comparada con la de Diciembre de 1988, nos da una sobrepoblación en importante aumento la cual esta distribuida desigualmente entre las 444 Instituciones existentes.

En el Diagnóstico que guarda la Ejecución Penal en México realizada en el INACIPE en 1990, se dice que; "El peso de la sobrepoblación, improvisación y escasez presupuestal impiden la cabal aplicación de las reformas penales penitenciarias por ser el estudio y el diagnóstico insuficiente; el tratamiento no es totalmente efectivo ni individualizado y la reintegración social incompleta".9

Camacho Coronel, expresa que "Los problemas de la ejecución penal derivan de la sobrepoblación que sufren las prisiones, la falta de seguridad, bifurcación de competencias, instalaciones inadecuadas, personal no idóneo sistemas con precaria aplicación, postinstitución endeble, inadecuado tratamiento a enfermos mentales y presupuesto ineficiente".10

La Secretaría de Gobernación implementó una campaña de Despresurización de sentenciados a través de la que se intentó disminuir la sobrepoblación. Aquí el departamento de psicología cumplió un papel importante ya que realizaba estudios de personalidad y trabajos multidisciplinarios para que los internos obtuvieran: 1ro. la individualización de la pena y fueran sentenciados y 2do. para que obtuvieran así la prelibertad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Normas Mínimas.

También enfatizó en los estudios pertinentes para conocer y apresurar el beneficio de prelibertad, con los internos que estuvieran en posibilidad de obtenerlo; por ejemplo; ancianos, indígenas, campesinos, enfermos, mujeres, y jóvenes de mínima peligrosidad y todos los que por su baja situación económica no tuvieran la posibilidad de tramitar su externamiento, a pesar de estar en condiciones legales de obtenerla.

Aprovechando el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), estimularon la creación de un fondo para el pago de Fianzas y reparación del daño, que no puedan ser cubiertos por los sentenciados extramadramente pobres.

La Judicatura resuelve los casos retrasados que pueden significar la absolución o la Libertad Causional; esto lleva a agilizar la práctica de Estudios de Personalidad que permitan conocer los datos indispensables para las acciones

citadas.

Desafortunadamente la crisis económica por la que atravieza el país, a partir de la década de los 80's origina un retroceso. Los reclusorios están sobrepoblados y la delincuencia dentro y fuera de estos aumenta considerablemente; hasta el momento este problema es un verdadero reto, los mecanismos para abordarlo son diversos, por ahora nos enfocaremos sólo al trabajo que realiza el psicólogo. ¿Por qué es importante su participación en los Centros de Reclusión? ¿En qué momento interviene y de qué medios se vale para contribuir en la readaptación social del interno?

Para el desarrollo de estos planteamientos pasaremos al siguiente punto.

### C. LA PSICOLOGIA DENTRO DE LOS CENTROS DE RECLUSION.

La psicología, inicia su historia al lado de la medicina y la psiquiatría y al conocer su desarrollo en el sistema penitenciario vemos que esto no es la excepción.

Cuando se legaliza la entrada del médico a las cárceles para atender a los prisioneros enfermos, comienzan a plantearse algunos problemas referentes al estado psíquico de los detenidos debido a las enfermedades y las condiciones de internamiento; señalándose entre éstas los efectos y las dificultades originadas por el aislamiento en la celda, como factor que pone en peligro el bienestar físico y moral.

Asimismo, el ambiente penitenciario significa un serio factor criminógeno para los que tienen la desgracia de caer en prisión, pues ejerce en el recluso ciertas influencias negativas que poco a poco van desviando su conducta, incitándolo a la rebeldía y hostilidad, es frecuente que este opresivo sistema lo lleva a romper los reglamentos del penal.

Dentro de la prisión, es creada una sociedad anormal llámesele medio subcultural o como se quiera, lo cierto es que es un lugar donde adoptan en mayor o menor grado costumbres, ideas, vocabulario actitudes y todo un conjunto de conductas carcelarias que limitan en gran medida el desarrollo del interno. A partir del momento de la separación de familiares y amigos es ajeno a su medio habitual, y es forzado a convivir con sujetos que violaron las leyes en mayor escala, además de que se le somete a cambios biológicos.

Todavía estaban lejos de brindar un tratamiento

clínico y psicoterapéutico del detenido. Fue hasta 1928 cuando es promulgada una ley sobre previsión social de la delincuencia infantil en el Distrito Federal, ordenando que un maestro normalista, un psicólogo y un médico fueran integrados al tribunal, existiendo así: un Departamento Técnico para la práctica del estudio social. Cuando el psicólogo se integra a este trabajo interdisciplinario lo hace en la línea de la descripción y el análisis de la personalidad del delincuente. Por ello la psicología, criminal trata de averiguar, conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, porque la idea de castigo no le atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales. 11

Los psicólogos realizan el estudio del delincuente a nivel psíquico y con una metodología específica, en donde los objetos de estudio son los seres humanos reales y concretos, cuya personalidad esta funcionalmente correlacionada con la estructura total de su organización social.

Con el estudio de personalidad del delincuente se pretende llegar al psicodiagnóstico del individuo, preveer un pronóstico y considerar el tratamiento adecuado para su readaptación, a través de una labor terapéutica integral. 12

Andre Gille, refiere que en la evolución histórica de las investigaciones sobre la personalidad criminal, la mayoría de las ocasiones el estudio de esta se sitúa en un momento cualquiera, y que el estudio de personalidad debería realizarse durante la fase entera de la investigación judicial, en las investigaciones preliminares de la policía, desde la instrucción de diligencias hasta el momento de proceso, durante la celebración del juicio y en la aplicación y ejecución de la pena. Dicha aproximación permitiría ulteriormente hacer estudios más precisos de la evaluación y eficacia del tratamiento, y según Di Tullio. El examen de la personalidad del detenido debería hacerse en los siguientes casos. " En primer lugar cuando el detenido se haya declarado culpable de crímenes graves, cuando tenga antecedentes morbidos, agudos o crónicos capaces de influenciar directa o indirectamente las condiciones psíquicas en el momento en que fue cometido el delito, cuando los delitos del arrestado sean difícilmente comprensibles, cuando el detenido presente problemas psíquicos más o menos graves en la espera del proceso; y en los reincidentes". 13

Si este estudio o examen del individuo en la dinámica de la acción cometida fuera completo y profundo se podrían extraer elementos útiles para una individualización cuantitativa y cualitativa del tratamiento penal penitenciario y de la aproximación clínica y psicoterapéutica.

TELIS CON  
FALLA DE ORIGEN

No obstante en la práctica judicial, el peritaje se limita a las exigencias impuestas por la ley en vigor y el estudio no se realiza exhaustivamente; en ocasiones por la falta de expertos calificados, o por la falta de recursos materiales e incluso por responder a situaciones políticas.

El diagnóstico tiene como objetivo conocer quién es el individuo que llega a una institución penitenciaria. Puede ser individual, grupal e institucional.

En el diagnóstico individual pretende conocer los múltiples y complejos aspectos de la personalidad del delincuente apoyándose para ello en las siguientes técnicas:

- Historia Clínica. Es la historia personal del sujeto, comprende la evolución, su historia, el contexto familiar, haciendo especial referencia a la conducta delictiva.

- Pruebas de Inteligencia. Las pruebas mentales permiten conocer la capacidad intelectual que posee el individuo. Las que utilizan más frecuente en el ámbito penitenciario son: Pierre, Raven y Dominos.

- Pruebas Proyectivas. Son técnicas significativas en el diagnóstico de una problemática delincuencia, ya que permite, mediante dibujos o frases, la proyección de los conflictos del delincuente, explorando los aspectos no cognitivos de la personalidad. Las pruebas que se utilizan son: Test de Apercepción Temática (TAT), La Figura Humana (K. Machover), Test de Completamiento de Frases (Sacks) y Dibujo de Casa, Arbol y Persona (HTP), entre otros.

Diagnóstico Grupal: a veces es necesario conocer las características de un grupo especial dentro del penal. Por ejemplo los que trabajan en un determinado taller o dormitorio (dentro de la institución) y les aplican la batería de pruebas antes mencionada pero de manera grupal.

Diagnóstico Institucional: se refiere al conocimiento de las características psicológicas que presenta la institución o la organización. Comprende una tarea con todos los niveles de la cárcel. Las técnicas que se utilizan son la entrevista individual, pruebas colectivas y análisis de la comunicación.

Tratamiento: En cuanto al tratamiento penitenciario marcamos que este tiene como finalidad modificar, atenuar la agresividad del individuo antisocial, hacer conscientes aspectos inconscientes de conductas patológicas, sensibilizarlo en su afectividad, favorecer sus relaciones

interpersonales, lograr la canalización de sus impulsos a cosas productivas y verbalizar su problemática.<sup>14</sup>

Para lo anterior la asesoría u orientación que dé el psicólogo puede ser de índole individual, de pareja, familiar o grupal, apoyándose para la realización de esta terapia en aproximaciones o enfoques teóricos, psicoanalíticos, sociales, conductuales o gestálticos, entre otros.

## N O T A S

1. Javier Galicia Morales. "La readaptación social como requisito para la libertad anticipada en la ejecución de sanciones en México". pag. 8.
2. idem
3. idem.
4. M. Hernández Morales. "El sistema jurídico penitenciario del D.F. y la readaptación social de delincuentes". pag. 34-40
5. Sergio García Ramírez. Manual de prisiones. pag. 252-256, 263-285.
6. Ema Mendoza Bremauntz. Justicia en la prisión del sur. (caso de Guerrero). pag. 73-92.
7. ibid. pag. 32.
8. Sergio García Ramírez. op. cit. pag. 263-285.
9. Ema Mendoza Bremauntz. op. cit. pag. 121.
10. idem.
11. André Gilles Mathé. Psicoterapia en prisión. pag 11-21, 85-121.
12. Hilda Marchiori. Psicología criminal. pag. 7-11.
13. André Gilles Mathé. pag. 34.
14. Hilda Marchiori. pag. 23-27.

## CAPITULO II

## A. SURGIMIENTO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN"

En este Capítulo se aborda de manera general cómo surge el Centro de Prevención y Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán"; cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta; con qué servicios cuenta; qué áreas apoyan al interno y sus funciones; así como los problemas más frecuentes a los que se enfrentan dichas áreas.

## 1. ANTECEDENTES

El Estado de México cuenta actualmente con 18 Centros de Prevención y Readaptación Social siendo éstos Valle de Bravo, El Oro, Otumba, Chalco, Cuautitlán, Ixtlahuaca, Lerma, Almoloya de Juárez, Tenancingo del Valle Tenancingo, Temascaltepec, Sultepec, Zumpango, Nezahualcōyotl Norte, Nezahualcōyotl Sur, Jilotepec, Texcoco y Tlalnepantla. Todos ellos ubicados en los Valles Toluca-Cuautitlán- Texcoco.

Sabemos que Valle de Bravo empezó a funcionar desde 1899, El Oro en 1910 y Otumba en 1925 de cuatro centros desconocemos la fecha cuando empezaron a funcionar: Tenancingo, Jilotepec, Lerma y Zumpango. El resto de los centros inicia su trabajo después de 1960 siendo los más recientes Texcoco y Tlalnepantla.

Todos los centros construidos antes de 1965 estaban en condiciones sumamente precarias, sólo contaban con área de visita familiar, con sección para la educación y área para técnicos (Trabajo Social, Pedagogía, Medicina y Psicología), el lugar donde dormían los internos eran galeras y no contaban con secciones para trabajo ni para recibir algún tratamiento.

En 1967 construyen en Toluca, el Centro de Almoloya de Juárez, siendo éste hasta el momento el único centro que cuenta con mayor capacidad para albergar gente y con un equipo moderno para realizar un verdadero trabajo penitenciario, los centros que siguieron construyendo en el Estado de México, como es el caso de Sultepec, Texcoco y Tlalnepantla sólo trataron de aproximarse sin lograrlo.

El Centro de Tlalnepantla al igual que el de Texcoco es construido con capacidad para 415 personas, cuenta con áreas de visita familiar e íntima, las habitaciones son celdas, hay secciones para trabajo, para educación y para

personal técnico. Este centro es muy peculiar por sus características y problemas que enfrentan como se verán a continuación.

El Centro Preventivo y de Readaptación Social "Lic Juan Fernandez Albarrán" o mejor conocido como "El Reclusorio Barrientos", está ubicado en la Av. Ejército del Trabajo S/N San Pedro Barrientos Municipio de Tlalnepantla, fue inaugurado el 15 de Enero 1984 por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic Alfredo del Mazo González, fungiendo como Director de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México el Lic. Pedro Armando Gómez Nuñez. El nombre de la Institución se impone en honor al humanista Lic. Juan Fernández Albarrán quien hace algunos años iniciara la Reforma Penitenciaria en nuestra entidad.

Este Centro Preventivo fue construido por la necesidad imperante de contar con un lugar adecuado y funcional para llevar a cabo la Readaptación Social; esta iniciativa forma parte del programa de renovación penitenciaria que tuvo su auge durante el periodo presidencial de Luis E. Cheverría donde se pretendía recuperar al delincuente mediante la Readaptación Social, aportación plausible de las reformas que se hicieron durante este sexenio. Así este Centro se construye por el interés que el Estado de México cifra en el levantamiento de estructuras correccionales, además de ser una medida resolutive para los problemas de sobrepoblación que se presentaban en otros centros penitenciarios como era el caso de la cárcel de Tlalnepantla, ubicada en aquel entonces, en calle Vallarta No. 51 junto al Palacio Municipal de Tlalnepantla.

Es importante puntualizar que el Municipio de Tlalnepantla se sitúa geográficamente en el centro del Estado de México con los siguientes límites; al Norte Tultitlán, al Noreste Coacalco, al Noroeste Cuautitlán Izcalli, al Sur el Distrito Federal y Naucalpan de Juárez, al Este Ecatepec de Morelos y al Oeste Atizapán de Zaragoza.

Porqué hacer mención de esto. Porque en la zona poblacional donde se encuentra el centro que en este momento nos ocupa esta creciendo desmesuradamente, las tasas de inmigrantes son sumamente elevadas, pues por lo común los habitantes de esta región son originarios de otras entidades federativas o Estados de la República. Esto ha traído graves problemas tanto económicos como sociales ya que en su mayoría se forman colonias suburbanas, cinturones de miseria con bajos recursos económicos y con escasos o nulos servicios públicos, situación que hace más probable el desarrollo de la delincuencia.

TECIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Por tal motivo, el Reclusorio Barrientos se vuelve más problemático por su reducido espacio, pues tiene que absorber a toda la población que ha cometido algún delito y ha sido consignado.

La capacidad de albergue para la que había sido creado este Centro, era de 415 internos (365 hombres y 50 mujeres). Empezó a funcionar durante los dos primeros meses con el reclutamiento de personal técnico y administrativo, actividad que termina hasta el 17 de Marzo de 1984. En Abril del mismo año ingresan los primeros internos y son recibidos los primeros trasladados provenientes de la cárcel o penitenciaría de Tlalnepantla; desgraciadamente se abusó de esta medida y poco a poco el "Reclusorio Barrientos" iba rebasando su cupo. En dos meses el Centro tenía ya 700 internos. En el mismo año en que se inauguró hubo la primer fuga, lo cual demuestra las carentes medidas de seguridad y las consecuencias de la sobrepoblación; en 1985 rebasó a los 900 internos y en 1986 a los 1000, teniendo una sobrepoblación de 240.96%. En Diciembre de 1988 se tenían 1381 internos; el Centro se encontraba sobrepoblado (332.75%), en 1989 iba en aumento, la población ascendía a 1575 internos lo cual era preocupante, el "Reclusorio Barrientos" se estaba convirtiendo en una bomba de tiempo que podía estallar en cualquier momento, los problemas de hacinamiento aumentaban considerablemente, la falta de servicios públicos y de condiciones salubres era cada vez mayor; entre los mismos internos dándose la disputa por el espacio físico, psicológico generándose entre ellos la agresión, la corrupción, los robos, el narcotráfico y el deseo de salir de aquel infierno caracterizado por la inseguridad y la depresión propia del ambiente carcelario.

Después de estudiar el problema, la Dirección de Prevención y Readaptación Social empezó a tomar medidas de solución, primero - promoviendo la atención a personas sentenciadas para que pudieran ser externadas a través del Consejo Técnico Interdisciplinario y segundo- promoviendo los trasladados de internos sentenciados a disposición del poder Ejecutivo que pudieran cumplir su sentencia en otro Centro de Prevención. Esto dio cumplimiento, pero desgraciadamente la problemática continuaba y en Noviembre de 1990 se contaba con 1721 internos, sobrepoblado (414.7%) y a principios de 1991 se llegan a tener hasta 1823 internos, sobrepoblado en un 439.27% (esta ha sido la cantidad máxima de población que se ha tenido a lo largo de la historia del Centro), ya que con los trasladados de emergencia hechos en Junio del mismo año la población disminuyó a 1401, En este mes también dio inició el programa de Despresurización con internos procesados cuyo objetivo era agilizar la individualización de la pena a través de estudios periciales que realizaban los psicólogos y eran enviados a los ocho diferentes juzgado (anexos al centro), esto permitía dar cierre al proceso, el cual podía concluir con una sentencia; hecho que facilitaría su traslado

o daría la posibilidad de externarlo ya sea a través de una fianza, conmutando la pena, pagando una multa o en calidad absolutoria. Con este procedimiento se logra reducir la población. En Septiembre del mismo año se tenían 1561 internos y en Octubre 1366, población actual.

Ya desde 1985 el "Reclusorio Barrientos" se consideraba un centro inoperante por la cantidad de población que albergaba, la irregularidad del terreno donde estaba construido que favorecía la comunicación de los internos con el exterior, y la zona conurbada donde geográficamente se situaba ya que absorbía en gran medida a la gente que delinquía o infringía la ley por algún motivo.

Acutalmente el Centro de Prevención y Readaptación Social "Lic. Juan Fernández Albarrán" es caracterizado como el más problemático de los 18 Centros de Prevención del Estado de México, por las medidas de seguridad tan ineficientes, ya que es el centro de donde más internos se han fugado por los problemas de sobrepoblación, los resagos de procesos judiciales y por las carencias de recursos tanto económicos como humanos para atender y lograr la readaptación de toda la población de internos, que además es fluctuante.

Finalmente, cabe señalar que como consecuencia de toda esta problemática en este Centro de Prevención, es necesario para un mejor desarrollo de funciones, el cambio constante de Directores, los cuales a través de su historia han sido los siguientes:

- La Dirección la inicia el Lic. Octavio Rocha Rubio desde su inauguración hasta el mes de Marzo de 1984.

- La Lic. Ma. de los Angeles Pliego Velasco que permanece como Directora hasta Agosto de 1986 momento en que se hace cargo;

- El Lic. Arturo Ugañe Meneces hasta Diciembre de 1987.

- El Lic. Carlos García Torres, permaneció del 2 al 7 de Diciembre de ese mismo año.

- El Lic. Faustino García Astudillo, dirigió de Diciembre de 1987 a Mayo de 1989.

- El Lic. Guillermo Hernández, estuvo de Mayo de

1989 Noviembre de 1990.

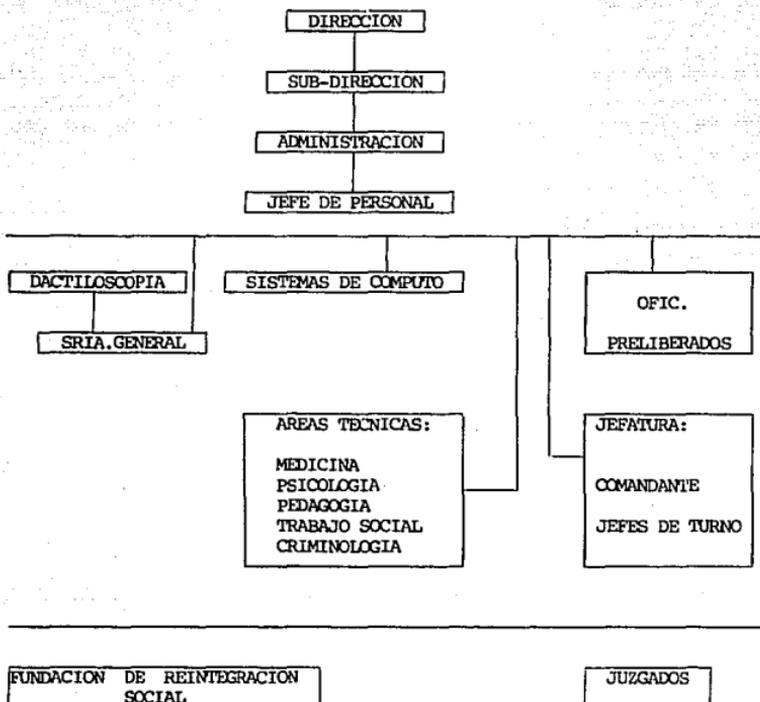
- El Lic. Gustavo Vázquez García, de Noviembre de 1990 Agosto de 1991.

Antes de iniciar el siguiente punto, cabe señalar, que la Dirección de Prevención y Readaptación Social, como se cita en el Art.10 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad de Estado de México, tiene como función, en fracción I " crear, organizar, dirigir y administrar los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México" y en fracción III " intercambiar, trasladar, custodiar, vigilar y tratar a toda persona que fuere privada de su libertad por orden de los tribunales del Estado o Autoridad competente".

En el Art. 11 de la misma Ley refiere que " la Dirección de Prevención y Readaptación Social cuenta con un Consejo Técnico Interdisciplinario, con funciones consultivas necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo técnico, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena, la libertad condicional y las demás que establezca la ley", Este consejo está integrado por los titulares o representantes de las áreas directivas, laboral, técnica y de custodia de la Dirección de Prevención y Readaptación Social y de los centros que forman el sistema. Estos integrantes tienen derecho a voz y voto de lo que se exponga durante el Consejo. El consejo se lleva a cabo en Toluca en sesiones ordinarias semanalmente o extraordinarias cada vez que se convoca para ello por la Dirección de Prevención.

Aparte de este Consejo Técnico, en cada Centro se realiza también un Consejo Interno, dirigido por el Director o Subdirector del mismo y conformado por un representante de Secretaría General, jefe de vigilancia, área laboral y coordinadores y/o personal de las áreas Médica, Psicológica, Psiquiátrica, Pedagógica y de Trabajo Social, cabe mencionar, que dichas áreas técnicas estudian al delincuente y proponen a través de un diagnóstico el tratamiento propio para readaptarlo u utilizando actividades laborales y educativas. Estas son las únicas áreas de la institución o reclusorio que dependen directamente de la Dirección de Prevención y Readaptación Social como se verá a continuación en la descripción del Organigrama del Centro, "Lic. Juan Fernández Albarrán"

B. ORGANIGRAMA  
DEL C.P.R.S. "LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN"



C. JERARQUIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

- DIRECCION; El Director tiene como funciones principales; go -  
bernar las áreas administrativas con base a la ley y programas que estable  
ce la Dirección de Prevención y Readaptación Social, señalando las siguien  
tes:

- Representar al Centro en los actos oficiales y ante toda clase de autoridades y personas en el exterior.
- Establecer, controlar y mantener el orden, la tranquilidad y -  
seguridad en el Centro
- Supervisar, coordinar con los responsables de las --

áreas el cumplimiento del tratamiento técnico en todas sus fases.

- Acordar la distribución interna del trabajo y escuchar las opiniones de las áreas subalternas.

- Presidir el Consejo Interno Interdisciplinario.

- Vigilar que a todo interno le realicen un Expediente Clínico Criminológico.

- Guiar el régimen disciplinario y el control que estimule el sentido de responsabilidad de los internos.

- Promover, organizar y administrar el trabajo en conjunto con industria penitenciaria.

- Vigilar en control del número de días trabajados en actividades de artesanías, educativas o intelectuales de cada interno para la remisión parcial de la pena y duración del tratamiento.

- Velar por la progresividad del tratamiento de los internos en base al Consejo Técnico Interdisciplinario.

- Cuidar que las ordenes de la autoridad Judicial y de la Dirección de Prevención se cumplan.

- Formular solicitudes para revocación de libertades.

- Imponer sanciones disciplinarias y dar estímulos a internos.

- Informar a la Dirección de Prevención sobre el desarrollo de Centro, cambios o medidas tomadas.

- Cuidar que los Estudios de Personalidad sean realizados en Psicología y enviados al juez.

- Ordenar la relación de Estudios Socioeconómicos para la reducción de la caución.

- Desarrollar todas las funciones, disposiciones políticas que diga la ley e informar a la Dirección de Prevención a Social.

- Todo el personal de vigilancia, como el de las áreas técnicas (Medicina, Psicología, Pedagogía, y Trabajo Social) laboral, jurídico, y administrativo quedará sujeto a la autoridad del Director de quien recibirán ordenes.

En ausencia de éste el encargado de todas estas funciones será el Subdirector del Centro.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.-Esta integrado por 7 personas:

- Un Lic.en Administración de empresas
- Dos Secretarias
- Un auxiliar inmediato del administrador.
- Dos auxiliares que tienen conocimientos de contaduría.

-Un encargado, auxiliar de mantenimiento (con estudios de electricidad) el cual a su vez es auxiliado por el trabajo de internos que desempeñan en el área de Servicios Generales (llamada así dentro de la Institución, por ser el lugar donde están las calderas, el combustible, la cámara de refrigeración, la lavandería, la sisterna de agua, el control de la energía eléctrica, la tortillería; aquí preparan los alimentos y guarda todo el material de mantenimiento).

Este Departamento tiene como función administrar, manejar los recursos materiales, financieros y humanos que hay dentro de la Institución.

Las actividades que se realizan para dar cumplimiento al mismo son;

- Ampliación material y mantenimiento de la Institución.

- Comprar el material y canalizarlo hacia las áreas o lugares de la Institución que estén deteriorados y necesiten una reparación.

- Realizar los balances y Estados Financieros de los gastos.

- Distribuir el material de oficina y aseo para todas las áreas en general.

- Hacer el pago de nóminas al personal que labora en la Institución.

- Controlar junto con Servicio Médico la distribución de los alimentos para los internos y personal técnico administrativo.

- Supervisar, administrar y controlar las tres tiendas que existen en la Institución, las cuales son trabajadas por internos que tienen experiencia o conocimiento en el comercio, administración o contaduría (la participación de los internos en esta actividad dependerá de su clasificación criminológica tomando en cuenta su delito y su comportamiento durante el internamiento).

- Tener conocimiento de que no haya carencias ni

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

fallas en la energía eléctrica, el combustible, el agua y en todos los recursos materiales necesarios para el buen funcionamiento .

-Proporcionar material de curación y equipo médico a este Departamento.

Cabe señalar, que el Departamento de Administración está subsidiado por la Dirección de Prevención y Readaptación Social en un 80% para gastos (además de pagar directamente los gastos de gas y teléfono) que se recuperan cada mes sin ser una cantidad fija. El otro 20% lo proporcionan las ganancias de las tiendas que hay dentro de la Institución.

Los problemas a los que se enfrenta este Departamento son las fallas mecánicas en las instalaciones de los edificios, en la cámara de refrigeración, en la caldera; es muy importante checar que se encuentren en buenas condiciones pues de no ser así no podrían prepararse los alimentos, entre otras cosas. También presentan problemas laborales con los custodios, por ejemplo; cuando llegan a cometer un acto ilícito les levantan un acta administrativa. Con los internos hay quejas por el tipo de alimentación , la falta de agua, las condiciones de los dormitorios, etc.

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA PENITENCIARIA

De acuerdo a la ley de Normas Mínimas y Restrictivas de la Libertad para el interno, el trabajo es una de las actividades que coadyuvan a su sostenimiento de acuerdo a la percepción que reciben por la actividad desempeñada.

De esta remuneración asignada a cada interno les dan el 50% para sus dependientes económicos, el 10% para la reparación del daño, el otro 10 % para el sostenimiento del interno en el Centro y un 10% para fondo de ahorro, y el 20% restante es para pagar gastos menores del interno.

En la Institución se cuenta con 5 talleres.

1.-Pelotas

2.Varios: -Guantes  
-Etiquetas  
-Fibra

3.-Costura:  
-Etiquetas

4.-Maquila: Etiqueta  
-Guante

-Estampas  
(en sección mujeres)

5.-Ganchos(para colgar ropa)

A los internos que trabajan en los talleres les pagan por destajo y los sueldos son muy bajos. Los problemas que enfrenta este Departamento son; los internos no cubren la producción que las empresas particulares solicitan, además que al material que estas proporcionan se les dan un mal uso de parte de los internos.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL , -Esta compuesto por dos personas, el jefe de personal y una secretaria.

Su función es mantener el control, así como altas y bajas de todo el personal que labora en el Centro.

Sus actividades más comunes son:

- Elaboración de cartas laborales, de recomendación.

-Expedir credenciales provisionales de Control de pago y asistencia de todo el personal.

\_Tramitación de pagos.

-Programación de vacaciones del personal administrativo y de custodia, exclusivamente, los periodos vacacionales de las áreas técnicas son programados por la Dirección de Prevención.

-Elaboración de tarjetas para checar asistencia

-Hacer los cambios de categorías por ecalafón para personal administrativo y de custodia.

-Elaboración del reporte de retardos e inasistencias injustificadas del personal de las áreas técnicas.

-Llenar los formatos para la afiliación a FONACDT.

-Elaboración de cartas laborales, de recomendación y de ingresos de todo el personal.

-Expedir credenciales provisionales de identificación al personal, mientras les entregan las oficiales.

-Apoyar en la captura y selección de personal custodia, informando u orientando a éstos aspirantes respecto

a los trámites que deben hacer.

-Llevar el control de los prestadores de servicio social en todas las áreas técnicas y entregarles credencial provisional de identificación.

-Elaborar las cartas de renuncia y actas administrativas.

-Recibir la documentación para la afiliación al Issemym.

-Llenar los formatos para la afiliación a FONACOT.

-Elaborar auditorías mensualmente junto con el personal de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Los problemas a los que se enfrenta este Departamneto es el descontento y reclamo del personal tanto técnico, como administrativo y de custodia por el retraso en pagos, trámites y descuentos injustificados y en ocasiones fricciones con la Dirección de Prevención por no reportar oportunamente las bajas del personal.

DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA. En esta área trabajan dos personas, las cuales tienen un nivel académico medio superior y cuentan con conocimientos de dactiloscopia, en ocasiones son auxiliadas por algún interno en la actividad de mecanografía.

Este Departamento es llamado también oficina de identificación.

El trabajo consiste en tomar huellas digitales de la mano derecha a todas las personas que ingresan a este Centro (independientemente de si tienen o no, dictado el acto de formal prisión), además de tomarles su media filiación para la cual necesitan fotografías de su perfil facial.

Los datos o información obtenida en este Departamento van directamente a la Dirección de Servicios Periciales del Estado de México para cuando se desee saber sobre los antecedentes penales de esa persona.

Dentro de la institución el personal atiende un promedio de 23 internos diarios.

En el desarrollo del trabajo no reportan obstáculos.

Cabe aclarar que este Departamento no depende de la institución sino de la Procuraduría del Estado de México.

TELIS CON  
FALLA DE ORIGEN

SECRETARIA GENERAL-. El artículo 34, 37 y 38 de la Ley de Normas Mínimas, menciona la importancia y necesidad de realizar un expediente personal de cada interno el cual en un término de 72 horas puede quedar destruido o proceder según sea el caso. Si esto sucede se convierte en un expediente clínico criminológico que contiene las siguientes áreas; I. Conducta, II. Médica, III. Area Psicológica, IV. Area Educativa, V. Area Ocupacional, VI. Area de Trabajo Social, VII. Preliberados, VIII. Juridico Llevando así mismo un libro de gobierno para registro y control del personal interno. Siendo estas algunas de las actividades realizadas por Secretaria General.

El departamento de Secretaria General esta integrado por 7 secretarias donde una es la encargada.

La función de este departamento es de recibir y registrar a los internos de nuevo ingreso y abrir el expediente clínico criminológico, el cual consta de oficio de consignación, oficio de comunicado al C. Juez, oficio de detención, oficio de auto de formal prisión, ficha sinaléctica (contiene datos generales, huellas dactilares, fotografías con su número de registro, etc.), oficio de sentencia, oficio de apelación, oficio de sentencia de segunda instancia, oficio de notificación a disposición del ejecutivo (donde las áreas técnicas pueden intervenir directamente con el interno para que pueda adquirir algún beneficio), oficio de amparo contra la sentencia, beneficio de prelibertad, reporte de las áreas técnicas. Se integra a este expediente todas y cada una de las actividades institucionales que el procesado realiza a lo largo de su internamiento.

Asimismo dan fechas de audiencia a los internos, orientándolos en cuanto a al desarrollo de su proceso jurídico, les informan si pueden obtener su libertad a través de una fianza, conmutación o multa, o si están a tiempo de recibir el beneficio de prelibertad.

Para saber el tipo de beneficio que pueden obtener, se revisa el expediente tomando en cuenta la ficha de identificación donde aparecen datos generales, tipo de delito, antecedentes jurídicos, criminológicos, psicológicos, educativos, médicos y psiquiátricos.

Entre otras actividades registran a los internos en libros para llevar un cómputo de ingresos y egresos, asimismo para verificar que procesados tienen licenciados particulares y a quién se le puede asignar de oficio.

TELIS C N  
FALLA DE CR.GEN

A los problemas que se enfrentan son: desde espacio hasta canalizar y detectar adecuadamente los casos de internos que cuentan con amparo, o alguna otra modalidad que pueda perjudicar al encargado del área (oficio de consignación, oficio de comunicado al juez, de detención o de auto de formal prisión).

DEPARTAMENTO DE MEDICINA. Los centros contarán permanentemente con los elementos necesarios para prestar a los internos asistencia médica, psicológica y psiquiátrica, velando así, por la salud física y mental de la población interna.

Asimismo, permitirán a médicos ajenos a la institución realizar su examen médico, si así lo requiere el interno, haciéndose responsable de posibles consecuencias. Esto con base a los artículos 90 y 91 de la ley analizada.

El área médica está integrada por 15 personas de donde hay 7 médicos generales, 5 enfermeras, 1 psiquiatra, 1 odontólogo y 1 secretaria.

Cabe aclarar que el área técnica de medicina funciona de manera independiente al área de psiquiatría y odontológica, y las funciones que realiza son las siguientes:

#### Medicina Preventiva

- Programas de vacunación
- Desparasitación
- Pláticas dirigidas
- Programas de detección
- Fumigaciones
- Visitas a áreas

#### Medicina Asistencial

- Consulta externa

#### Medicina General

- Primer nivel hospital

#### Captación de Consulta

- Registro de pacientes

Entre otras actividades, se encuentran las urgentes dentro del Departamento, como traslados a unidades de tercer nivel, que significa trasladar internos delicados a hospitales especiales como el Centro Médico u Hospital

General, o a segundo nivel gineco-obstetricia, pediatría y básicas cuando llegan mal o se desarrolla ahí la enfermedad.

Los recursos con los que cuentan son: dos consultorios para medicina general, un consultorio para coordinación de medicina, un consultorio dental (con el material básico y rayos X), un cubículo para almacen de medicamento (farmacia), un cubículo de Rayos X (aparato rayos X semiautomático), un cubículo de revelado (cuarto obscuro), un cuarto de hospital (con cuatro camas), un baño para pacientes, un cubículo séptico (material contaminado, gasas, vendas, etc.), cuatro máquinas de escribir, un consultorio en sección mujeres (inició su función en Septiembre 1991).

El principal problema que enfrenta este Departamento es la falta de espacio, debido a que no existe una área específica para tratamiento de pacientes psiquiátricos ni de infectocontagiosos, de los cuales éstos últimos se aíslan en sección de segregados (áreas de castigo) o en cubículos de visita íntima. Denotándose así la falta de recursos económicos, ya que tampoco existe la dotación de medicamentos adecuados para la población, así como la ausencia de equipo de curación.

Entre otras cosas la captación de ingresos no es total debido a la falta de personal capacitado y de presupuesto. Cabe aclarar que el medicamento y un equipo de Rayos X de odontología fue donado por el Club Rotarios y otras dependencias con las cuales tiene contacto el Coordinador de Medicina.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA.- Este Departamento cuenta con 210 elementos de custodia, dividido en 3 turnos de 24 horas laborables por 48 de descanso, cada grupo contiene 55 elementos hombres y 10 mujeres con un grado de escolaridad de primaria completa y sin experiencia en la milicia.

El objetivo principal de esta área es resguardar la seguridad de todo individuo que esta dentro de la institución, háblese de directivos, personal administrativo, visitantes, incluyendo el propio personal de custodia.

Los rangos o jeraquías que tienen son obtenidas durante el desarrollo del trabajo según habilidades capacidades, destrezas en particular. El orden es el siguiente:

- Jefe de vigilancia (comandante)
- Subjefe de vigilancia
- Jefe de turno
- Segundo jefe de turno
- Supervisores de áreas
- Custodios

Algunos de los problemas a los que tiene esta área

es al narcotráfico, riñas, robos, etc. con los internos; y con lo que respecta al personal de custodia el desacato a las normas y ordenes establecidas, indisciplina, ausentismo (específicamente en la etapa decembrina), siendo la población fluctuante, cuando esto sucede los elementos de seguridad pública y policía municipal auxilian a la Institución.

**DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE COMPUTO.-** Esta compuesto por dos personas, Las funciones que cumple este Departamento es llevar el cómputo existente de la población en general (trabajadores, administrativos y custodios) y de la población interna realizando un listado de esta última donde aparece dormitorio, expediente, nombre, delito, causa y juzgado.

Esto con la finalidad de llevar un control de la población existente y así mismo poder solicitar al interno al área correspondiente, como puede ser: trabajo social, medicina, entre otras actividades realiza listas de ingresos y egresos, carnet para preliberados, credenciales para Trabajo Social, credenciales para el Departamento de Personal, diplomas, estadísticas y otros.

Los recursos con los que cuenta este Departamento son dos computadoras y 2 impresoras.

A los problemas que enfrenta constantemente son: la falta de material, de energía eléctrica, de iluminación, ventilación y espacio, sin olvidar la poca colaboración y consideración del Departamento de Jefatura con esta área, ya que existen ocasiones donde hacen cambios de dormitorio y no dan aviso a este Departamento, y por ello no modifica oportunamente la lista de población.

**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA.-** De acuerdo a los artículos 62, 63 y 66 de la misma ley la Educación es un factor primordial para la readaptación, debido a que se consideran dentro de este régimen actividades cívicas, sociales, artísticas, físicas y de higiene; entre otras, que son reforzadas constantemente en los diferentes programas de primaria, secundaria y preparatoria, teniendo como objetivo reiterar el tratamiento institucional.

Este Departamento cuanta con 9 elementos, los cuales tienen escolaridad medio superior y una experiencia de 5 años; esta área cuenta con una coordinadora, la cual asesora y supervisa las actividades de su equipo de trabajo.

El objetivo primordial del Departamento es inculcar hábitos de estudio para reforzar mediante estos valores sociales, morales y familiares, para que sea capaz de respetar dichas normas y lograr mediante esto una convivencia

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

social, esto se ve apoyado mediante programas elaborados en la SEP, los cuales son modificados por la coordinadora, dependiendo de las necesidades de la población interna.

Asimismo realizan actividades deportivas (torneos de fútbol, vólibol, basquetbol, etc.), recreativas (torneos de ajedrez, de dominó o juegos de mesa), culturales (grupos de redacción, de danza, relato autobiográfico, pastorelas, etc.). Esto en ciertas ocasiones, también es posible llevarlo a cabo, gracias a instituciones independientes o gubernamentales que apoyan con grupos musicales o teatrales.

El Departamento de Pedagogía cuenta con 4 salones en dos horarios de 9 a 12 hr. (etapas de alfabetización y primaria) y de 3 a 6 pm. (secundaria y preparatoria). Cada aula con 50 alumnos y en la sección mujeres sólo hay un salón, la población total es de 506 alumnos.

Los problemas que enfrenta esta área son: la falta de recursos económicos y humanos, debido a que existe un espacio limitado, no existe una adecuada dotación de material y falta de personal docente. Otro problema es la poca colaboración del Departamento de vigilancia para permitir el acceso a clases a los internos, debido a que los dejan salir tarde y las clases inician con 30 o 40 minutos de retraso, esto sucede por cuestiones de seguridad.

Cabe aclarar que otro de los motivos por los cuales el rendimiento escolar es inadecuado, es la mala alimentación y las tensiones y/o preocupaciones que tienen en relación a su situación jurídica, económica, familiar y de internamiento, entre otras.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.-Esta compuesto por ocho psicólogos con una experiencia de 1 a 5 años en el ámbito penitenciario, este departamento cuenta con una coordinadora que superviza las actividades del equipo de trabajo.

El objetivo principal de este departamento es apoyar y orientar al interno psicológicamente.

Algunas de las actividades que realiza el psicólogo son:

-Entrevistas iniciales a internos procesados y sentenciados.

-Aplicación, calificación e interpretación de pruebas psicológicas.

-Realización y envío de Estudios Periciales (Estudios de Personalidad) al juzgado que los solicite.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

-Asistencia a Consejo Técnico e Interno Interdisciplinario.

-Hace entrevistas de seguimiento a sentenciados y preliberados.

El principal problema al que enfrenta este Departamento es la limitante de espacio y de recursos humanos y materiales, debido a las características del C.P.R.S "Lic. Juan Fernández Albarrán".

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.- Este Departamento lo componen 8 trabajadoras Sociales y un secretario, su nivel de estudios es técnico o superior y este trabajo lo han adquirido a través del Servicio Social.

Cuentan con 3 cubículos y tienen 5 archiveros, los gastos que se hacen en el Departamento, incluyendo la papelería, son subsidiados por la Dirección de prevención y Readaptación social.

El objetivo primordial de este Departamento es establecer una relación entre el interno y su medio exterior, y lograr su readaptación social, dentro de un trabajo multidisciplinario, para ello realiza las siguientes actividades:

Atender a toda la población de internos tanto procesados como sentenciados de delito común y federal, aunque a estos últimos les da sólo tratamiento, su caso no es analizado en Consejo interdisciplinario, pues de esto se encarga la Federal; también atienden a preliberados y libertos condicionales.

Con la población de internos procesados realizan un registro social de ingreso, esto a través de una entrevista donde recaban los datos generales del interno, después abren una hoja de evolución para darle seguimiento y orientarlos en cuanto a los derechos y obligaciones que tiene dentro de la institución, (se le informa del beneficio de visita familiar y conyugal). Si el interno lo solicita le avisa a su familia sobre su detención o internamiento, ya sea a través de vía telefónica, telegrama, correspondencia o visita domiciliaria; también si requiere de algún otro servicio como psicología, medicina o pedagogía le canaliza a estas áreas.

Con el interno sentenciado el trabajador social realiza un tratamiento interdisciplinario readaptatorio en cuatro etapas:

Primer Etapa: Realizan el estudio social del interno, investigan sobre las redes de apoyo que tiene en el exterior, conocen la dinámica del delito por versión del interno, valoran el área familiar para detectar posibles conflictos y valoran la situación general del interno dentro de la institución. Empieza a conocer el estado victimológico.

Segunda Etapa: En esta etapa logran la participación directa de la familia en el proceso readaptatorio del interno, y llevan a cabo la intervención del tratamiento victimológico.

Tercera Etapa; Consolidan las relaciones interno-familia y planean las condiciones socio-familiares para el externamiento. Buscan posible tutela, núcleo de reinserción, trabajo en el exterior, manera de solucionar y atenuar el problema victimológico en caso de que haya sentimientos de venganza, en caso de que este problema este latente hacen un cambio de domicilio con la familia del interno y firman cartas de mutuo respeto.

Cuarta Etapa; Actualizan y refuerzan las relaciones inter-familiares, evalúan los resultados del tratamiento instaurado y reúnen y valoran los elementos fundamentales para el externamiento, es decir confirman la tutela, el núcleo de reinserción por quién estará integrado y el domicilio del mismo, la propuesta de trabajo que existe en el exterior y se informa respecto al problema victimológico si está atenuado, descartado o se desconoce.

El procedimiento a seguir con los internos que obtienen el beneficio de prelibertad (preliberados) a través del Consejo Técnico Interdisciplinario, es el de realizar las acciones de seguimiento sociológico determinadas en dicho Consejo, que por lo general tienen la modalidad semanal, quincenal o mensual (como es el caso de los libertos condicionales), también realizan visitas de supervisión externa al núcleo familiar, a la tutelar, al trabajo y en algunas ocasiones a la víctima, a igual que visitas de incumplimiento cuando el preliberado deja de asistir a sus firmas en la modalidad indicada.

Cabe señalar que para hacer el trabajo de campo las trabajadoras sociales distribuyen sus actividades en los 16 Distritos judiciales del Estado de México, los 31 estados de la República y el Distrito Federal. Las zonas de trabajo las dividen entre cada trabajadora social, y son las siguientes:

Zona 1: Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio y Tultitlán.

Zona 2: Ecatepec, Texcoco, Otumba, Tecama,

Coacalco.

Zona 3; Distrito Federal y Chalco

Zona 4; Naucalpan,

Zona 5 ; Villa Nicolas Romero, Huixquilucan

Por otro lado dentro de la Institución el Departamento de Trabajo Social lleva a cabo ;

-Programas de regularización del Estado Civil de los internos y su familia, como los registros y matrimonios.

-Estudios Socioeconómicos a través de una tramitación de poliza de internos que alcancen fianza y además sean de escasos recursos económicos .

-Organización de eventos culturales o recreativos como conferencias y pláticas, obras de teatro y eventos musicales.

-Trámite y elaboración de credenciales a familiares que van de visita

-Trámite para visita íntima o conyugal.

Las limitantes que enfrenta este departamento es el área reducida de trabajo y el problema de sobrepoblación de internos, esto obstaculiza el tratamiento y hace que cubran sólo las necesidades prioritarias.

DEPARTAMENTO DE CRIMINOLOGIA.- Está compuesto por un criminólogo el cual tiene la Lic. en Odontología y maestría en Criminología, su función en la Institución es hacer el estudio criminológico del interno para obtener el diagnóstico de peligrosidad y establecer la ubicación o clasificación del mismo. Este estudio integra conocimientos del área de medicina, psicología, trabajo social, vigilancia y educativa para obtener el diagnóstico-pronóstico y planeamiento del tratamiento.

La clasificación del interno es un elemento más que contribuye en la readaptación, pues lleva a cabo un tratamiento progresivo penitenciario donde la disciplina y la rigidez está establecida de manera gradual, es decir, hay internos ubicados en dormitorios donde es menos rígida por el comportamiento o la evolución positiva que observan en ellos. Para realizar la clasificación el criminólogo recaba datos entre todos los internos de edad, grado de escolaridad, estado civil, delito, reincidencia y conductas parasociales

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

(alcoholismo y farmacodependencia) y asigna a cada una de estas categorías una numeración;

Escolaridad; - Analfabeta = 0-5  
 - Primaria = 10  
 - Secundaria = 8  
 - Preparatoria = 6  
 - Profesional = 4

Edad; ... 30 años = 10  
 31-40 = 8  
 41-50 = 6  
 51-60 = 4  
 60 años ... = 2

Delito; Homicidio clasificado = 14  
 Violación Tumultuaria = 12  
 Secuestro, Robo de Infante = 11  
 Robo con Violencia = 9  
 Homicidio Simple = 9  
 Violación = 6  
 C.Salud = 6  
 Artículo 200 = 1  
 ... entre otros.

Reincidencia Criminológica = 10  
 Reincidencia Jurídica = 10

Conductas Parasociales; Por cada una de las conductas de alcoholismo, farmacodependencia, consumo de marihuana o inhalación de solventes aumenta 2 puntos.

La clasificación de peligrosidad se obtiene haciendo la sumatoria de las categorías descritas.

Actualmente la población de internos está ubicada en 6 dormitorios según su peligrosidad.

Dormitorio 1.- Internos de Peligrosidad baja y menores de edad, seniles, pacientes psiquiátricos y homosexuales.

Dormitorio 2.- Internos de peligrosidad media con tendencia a la baja

Dormitorio 3.- Internos de peligrosidad media.

Dormitorio 4.- Internos de peligrosidad media con tendencia a la alta.

Dormitorio 5.- Internos de peligrosidad alta.

Dormitorio 6.- Se ubican a todas la mujeres.

Cabe señalar que este centro de prevención es el único en el Estado de México que cuenta con un criminólogo desde 1987, fue necesario integrarlo al trabajo inter y multidisciplinario de la institución por los problemas de sobre población presentados.

DEPARTAMENTO DE PRELIBERADOS.-La ley de Ejecución de Penas señala en el Art. 104 "El tratamiento preliberacional tiene por objeto la reincorporación social del interno", así como proporcionar información, orientación y apoyo terapéutico para una mejor integración social.

El Departamento de Preliberados cuenta con dos personas encargadas de llevar el control de los libertos, de libertad condicional, fuero común y preliberados; los cuales firman semanal, quincenal o mensual y se envía reporte mensual a la Dirección de Prevención.

Las actividades que realiza esta área son:

-Llevar el control de la asistencia de los preliberados de fuero común y federal.

-Informar a las áreas técnicas del incumplimiento de las presentaciones de los preliberados.

-Realizar actas informativas por incumplimiento del preliberado y se envían a la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

-Revisar los expedientes jurídicos para enviar a la Dirección de Prevención las propuestas de ampliación o revocación del beneficio.

Diariamente llevar un control de presentaciones en un libro de registro, el cual se actualiza semanalmente.

-Entregar a los preliberados carnets donde vienen registradas las áreas técnicas medicina, trabajo social, psicología y educativa. Apartados donde cada técnico anotará fecha y firma de seguimiento realizado al preliberado

El problema más común en esta área es la falta de espacio.

Después de haber analizado las funciones, instalaciones y problemas que enfrenta esta Institución, concluimos que desde la ubicación geográfica del centro, la sobre población a la que se enfrenta, la limitante de espacio, así como la falta de recursos humanos, hace de este Centro un lugar conflictivo y de difícil manejo tanto administrativo como terapéutico. Detectándose la imperiosa

necesidad de mejores instalaciones y recursos tanto humanos como económicos.

JUZGADOS.- Están Anexos al C.P.R.S Tlalnepantla hay 6 juzgados y cada uno de ellos tiene la siguiente estructura:

- Poder Judicial
- Defensoría de Oficio
- Procuraduría General de Justicia

El poder judicial consta de un juez (por juzgado), 3 secretarías de acuerdos, un notificador y 6 oficiales mecanógrafos.

La defensoría de oficio cuenta con 2 abogados titulados (por juzgado), 2 auxiliares mecanógrafos y 2 pasantes en Derecho (meritorios).

La Procuraduría General de Justicia tiene 3 ministerios públicos uno por cada secretaria de acuerdos.

La oficina de partes comunes donde llegan todas las consignaciones de la Procuraduría General de Justicia, por medio de computadoras asignan a cada juzgado los casos.

La función principal de los juzgados es dictar resoluciones jurídicas a toda persona interna en el Centro de Prevención.

Los problemas que enfrenta los juzgados son las discusiones constantes con los familiares de los internos, los cuales presionan para que exista un adecuado manejo del caso.

FUNDACION DE REINTEGRACION SOCIAL. El objetivo principal de esta área es apoyar a la gente interna procesada de bajos recursos económicos para la obtención de su libertad.

Las actividades que realiza son:

-Asesoría jurídica y apoyo en defensas de procesados que por primera vez se encuentren detenidos, que sean de escasos recursos económicos y cuenten con un defensor de oficio.

-A las personas que están en libertad se les orientación, seguimiento laboral y social (bolsa de trabajo), asesoría y canalización a centros de rehabilitación a los que

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

presentan problemas de alcoholismo y drogadicción.<sup>49</sup>

-Hacer la tramitación de fianzas y traslados al tutelar en colaboración con el C.P.R.S.

Para que un interno pueda ser apoyado por esta Fundación de Reintegración Social debe cumplir los siguientes requisitos:

-Ser de bajos recursos económicos y durante el proceso tener un defensor de oficio por no poder pagar un abogado particular.

-No haber sido sentenciado anteriormente (reincidente).

-Tener un delito menor y amplia posibilidad de reintegración social..

## CAPITULO III

## A. EL PAPEL DEL PSICOLOGO

A lo largo de estos capítulos se ha podido observar la trascendencia que ha tenido el papel del psicólogo y a su vez la lenta evolución en los centros penitenciarios, por lo que en este capítulo abordaremos de manera específica las actividades que el psicólogo realiza dentro del Centro de Prevención y Readaptación Social, "Lic. Juan Fernández Albarrán" para poder hacer un análisis profundo de esta actividad y plantear alternativas.

## 1. ACTIVIDADES BASICAS:

a. LA ENTREVISTA PSICOLOGICA.- Será la actividad que inicie el expediente clínico psicológico del interno, deberá realizarse independientemente de la clasificación jurídico legal; ésto es tanto a internos procesados como sentenciados. Siendo la primer información para tal expediente. La entrevista deberá realizarse en original para la dirección y copia para el expediente psicológico del interno (ver formato en anexo 1 ).

La entrevista psicológica (entrevista inicial), contiene;

## Ficha de Identificación:

- Nombre del Centro en el cual se realiza la entrevista.
- Fecha ( día, mes y año )
- Nombre Completo del interno
- Apodo o sobre nombre
- Sexo.
- Estado Civil
- Fecha y Lugar de Nacimiento.
- Nivel de escolaridad
- Domicilio
- Ocupación
- Religión
- Situación Jurídica
- Delito
- Fecha de Ingreso
- Antecedentes Jurídicos.

Versión del Delito;

Aquí registran los datos que el interno aporte respecto a la versión del delito o la forma cómo se vió involucrado en éste. Anotando complementariamente la aceptación o negación del delito.

#### Móviles;

Anotan los atenuantes o agravantes que haya habido en la comisión del delito; provocación, defensa propia, defensa de una familia o aquella situación en que la familia se quiere deshacer de la persona, Detectar las motivaciones psíquicas que pudieron desencadenar el ilícito; tensión, ansiedad, frustración, impotencia, ambivalencia, tóxicos, disociación, pánico, etc. Así como las tendencias sociopáticas y en algunos de los casos psicopatológicas y/o psicopáticas; compulsiones, impulsos agresivos, hostilidad, pasionales entre otros. Estos móviles pueden clasificarse en: instintivos (en defensa de la vida) pasionales, imprudenciales o intelectuales cuando el delito es cometido con alebrosía y ventaja.

#### Antecedentes Clínico-Psicológicos:

En este rubro abordan las áreas familiar, laboral, sexual y social del interno.

En el área familiar marcan con una "X" si su familia original o actual es o está completa, incompleta, integrada o desintegrada.

En el área laboral señalan si es estable o inestable.

En el área sexual anotan su preferencia; heterosexual, bisexual u homosexual, para detectar si hay conflicto en esta área.

Área Social, marcan el tipo de relación que establece con su medio social; relaciones escasas, abundantes, con involucramiento afectivo o superficial, conflictivas o estables.

Factores Psico-Criminológicos. (En este apartado indagan:

-Participación en el Delito; Primaria, secundaria o accesoria.

-Delito; Doloso, Culposos e Imprudencial.

-Conciencia Delictiva; Negación, Aceptación Conciente, Aceptación Inconciente.

-Peligrosidad; Alta, Media o Baja (Impresión

diagnóstica)

- Inteligencia: Deficiencia, Normal o Alta. (impresión diagnóstica).

-Salud Mental; Normal o Anormal.

-Delincuente; Habitual, Primario o Reincidente,

-Reincidencia; Probable, Muy Probable o Poco Probable (impresión diagnóstica)

-Toxicomanías; Alcoholismo, Tabaquismo, Marihuana, Fármacos, Solventes o Inhalantes, entre otros. En cada uno de estos se especifica primero si el interno lo consume o no, y después se anota la frecuencia y cantidad, aclarando la edad en que inició.

Rasgos sobresalientes de Personalidad:

En esta área anotan la disposición, participación, renuencia, lenguaje, su aspecto físico, tatuajes, cicatrices, higiene, etc.

Asimismo, se resaltan los rasgos de personalidad más sobresalientes que posee el individuo donde se verá justificada su peligrosidad y reincidencia.

Cabe aclarar que por lo reducido del espacio para otras áreas, se utiliza esta misma para hacer aclaraciones u observaciones del área familiar donde se profundiza la información en cuanto a número de hermanos, lugar que ocupa en la familia, tipo de relación que establece con todos y cada uno de los miembros de su núcleo, su historia personal infancia, adolescencia y adultez (Sondeando el aspecto laboral y escolar) edad en que estableció su núcleo familiar secundario, número de hijos y edades. Finalmente se anota el nombre y firma del psicólogo.

Después de haber realizado la entrevista o historia clínica a los internos, el psicólogo procede a la aplicación de una batería de pruebas psicológicas que evalúan en el interno diferentes áreas de personalidad y que al ser calificadas e interpretadas permitirán diagnosticar e intervenir psicológicamente si el caso lo requiere.

b. PRUEBAS PSICOLOGICAS.- Las pruebas psicológicas aplicadas a los internos son seleccionadas de acuerdo a sus características y posibilidades, tanto físicas como socioculturales. Las realizan con la finalidad de investigar su situación en los aspectos; orgánico, emocional, intelectual y psicocriminológico. Complementan a éstas pruebas la autobiografía. Cabe aclarar que por cada área psicológica que se evalúa utilizan como mínimo un instrumento

### o test psicológico.

A continuación exponemos la batería de pruebas psicológicas aplicadas a los internos en el C.P.R.S. Tlalnepantla. Cada prueba expone su objetivo, el modo de aplicación y en algunas por considerarse importante señalamos brevemente antecedentes teóricos.

#### PRUEBAS DE INTELIGENCIA:

La batería de pruebas psicológicas utilizada para evaluar el Coeficiente Intelectual (C.I) es la siguiente:

Test Pierre Gilles Weill.- Esta prueba la aplican a internos analfabetas o con nivel de escolaridad primaria. Esta compuesta de un cuadernillo de 60 cuadros con figuras que están incompletas. Las instrucciones son; "en este cuadernillo tiene una serie de figuras incompletas, usted deberá acompletarlas correctamente, observando y eligiendo una de las ocho figuras que está debajo de cada cuadro, anotando su elección en una hoja de respuestas".

Al término de las ejecuciones del interno, el psicólogo apoyado de una plantilla, califica la prueba y obtiene el puntaje total y después utiliza para obtener el Coeficiente Intelectual (C.I) una tabla que marca el rango, el percentil, la edad y el año de escolaridad.

Test de Matrices Progresivas de J. C. Raven. Esta prueba la aplican a todo interno que tiene un nivel de escolaridad secundaria. Consiste de un cuadernillo con 60 matrices (figuras) incompletas, con seis opciones de respuesta debajo de cada matriz. La persona que realiza esta prueba deberá observar la matriz y elegir el número de la respuesta que considera correcta para posteriormente anotarlo en sus hojas de respuestas.

En esta prueba al igual que la anterior, obtienen el puntaje de las respuestas correctas y apoyándose de una tabla conocen el Coeficiente Intelectual.

Test de Dominos.- Esta prueba la aplican a internos que tienen un nivel de escolaridad medio superior o superior. Se compone de un cuadernillo con 48 series de figuras (fichas similares a las del juego de dominó) donde la persona deberá acompletar las diversas secuencias según la presentación de la serie; sus respuestas también son anotadas en una hoja de respuestas y el procedimiento para obtener el Coeficiente Intelectual es el mismo que el de las dos anteriores pruebas.

#### PRUEBA DE MADURACION:

Test Gestáltico Visomotor L. Bender.- Prueba que fue creada por Laureta Bender con base en la hipótesis de la clásica teoría de la Gestalt, la cual postula que el campo sensorial está lleno de cualidades y propiedades que escapan de nuestro entendimiento, si se considera a las sensaciones como unidades y no como constelaciones de estímulos.

En esta prueba se esclarece no sólo la cuestión de lo que el individuo percibe, sino del uso que éste hace de su percepción. Su técnica permite, una expresión de factores biológicos y se complementa la percepción con la personalidad y sus patrones dinámicos.

Esta prueba emplea como estímulos 9 figuras que obedecen a ciertos principios como; proximidad, continuidad y organización geométrica.

La aplicación consiste en pedirle al interno que reproduzca con lápiz, sobre una hoja de papel blanco, los estímulos que se le van presentando en tarjetas .

En la configuración que hace se integran factores de espacio (patrón visual), temporales al ejecutarse y personal sensoriomotor.

La función organizadora y asociativa de esta prueba está sujeta a un proceso de maduración y dichas funciones pueden o no realizarse (debilidad mental), deteriorarse (organicidad) o sufrir una desorganización (procesos psicóticos).

Para calificarse, en su análisis cualitativo contemplan los siguientes elementos: dificultad de cierre, angulación, ondulación, perseveración, simplificación, fragmentación, rotación, enmarcamiento, conversión, amontonamiento, superposición, elaboración, colgamiento, temblor, micropsias y macropsias. 1

Todos éstos son indicadores que nos permiten saber si la persona tiene daño orgánico o alguna deficiencia mental.

#### PRUEBAS PROYECTIVAS:

Frases Incompletas de Sacks. La prueba de frases incompletas es una variación del método de asociación de palabras, en el que se le pide a la persona que conteste una primer palabra y la asocie ante el estímulo de otra.

Esta prueba fue elaborada por Joseph M, Sacks y colaboradores con el fin de obtener material clínico significativo en cuatro áreas representativas de adaptación

familiar, sexual, relaciones interpersonales y concepto de sí mismo. A su vez dentro de cada familia incluye tres series de actitudes; hacia la madre, el padre y la unidad familiar, cada una de ellas representada por cuatro ítems de acompletamiento de frases como; "pienso que mi padre rara vez.....", "mi madre rara vez .....", "comparadas con la mayoría de las familias, la mía es....." La forma de aplicación puede ser autoadministrativa o sea proporcionando a la persona el material escrito para que lo acomplete. En la clínica es preferible la aplicación individual, esto es, el psicólogo lee la frase y registra la respuesta del examinado, de esta manera se pueden hacer observaciones adicionales sobre expresiones verbales, tiempo de reacción, entre otros.2

Test de la Figura Humana de K. Machover.- El dibujo de la figura humana es un mensaje y hay que saber leer su lenguaje. El dibujo es un medio de comunicación interpersonal, revela el estado de ánimo, la personalidad y la capacidad de establecer contacto con otros.

El dibujo, la plasmación del esquema corporal, la insistencia en algunas zonas, los rasgos realizados y los conflictos creados manifiestan el inconsciente de la persona (como se pudo demostrar en algunos estudios de Freud )juntamente con los componentes de su personalidad.

El dibujo de la figura humana no sólo expresa ciertos pensamientos, sentimientos, aptitudes y prácticas sino que proyecta también una imagen total de sí mismo sus reacciones emocionales, sus actitudes afectivas.

El dibujo de la figura humana puede ser una proyección de:

- La imagen corporal o concepto de sí mismo
- Cualidades proyectadas con frecuencia simbólicamente
- La actitud hacia otra persona en el medio ambiente
- La imagen del yo ideal
- Los patrones de hábitos
- Efectos de circunstancias exteriores
- Tono emocional -expresión del estado de ánimo
- Actitud hacia la vida y sociedad en general
- Tensiones emocionales-conflictos
- Experiencia o modo organizativo
- Impulsos
- Ansiedades
- Compensaciones

En el análisis del dibujo deben tenerse conocimientos acerca de los dinamisismos de la personalidad y evitar todo enfoque arbitrario, ingenuo y dogmático sino se quiere caer en la arbitrariedad de un diagnóstico.

Esta prueba debido a la facilidad de su aplicación, al poco costo del material y sobretodo al contenido psicoanalítico de su interpretación, la convierten en uno de los elementos más valiosos para el diagnóstico de la personalidad, motivos por los que resulta sumamente difícil su interpretación. Se requiere de una experiencia y práctica que permitan aquilatar su administración.3

Durante la aplicación entregan al interno dos hojas blancas y se le pide que dibuje en cada una de estas una figura humana de sexo distinto, es decir un hombre y una mujer, uno en cada hoja, (se solicitan dos figuras para tener ma yor confiabilidad), al mismo tiempo se le pide escriba una historia real o imaginaria a cada dibujo.

Prueba Proyectiva Casa-Árbol-Persona.- Varias personas eminentes han contribuido a la investigación sobre la forma actual de la prueba H.T.P. (House-Tree-Person) incluyendo a Levy, Machover, Hammer, Goodenough, Buck, Urban y Jolles. Esta prueba ha estado en uso desde finales de los años 30's.

Es cierto, que hay muchas escuelas de pensamiento sobre el valor de la H.T.P. como implemento proyectivo, y es difícil estimar el grado de su uso en la profesión. Hay muchos que consideran la prueba H.T.P. como muy sensitiva, sino más, que la prueba de Rorschach en el trabajo de escudriñar los recessos internos psicológicos de la mente humana.

El interés del psicólogo clínico en los dibujos de la casa, del árbol y de la persona (Test H.T.P.) consiste en la posibilidad de observar la imágen interna que el examinado tiene de si mismo y de su ambiente; qué cosas considera importantes, cuáles destaca y cuáles deshecha.

La casa, el árbol y la persona son conceptos de gran potencia simbólica que se saturan de las experiencias emocionales e ideacionales ligadas al desarrollo de la personalidad, las que luego se proyectan cuando esos conceptos son dibujados.

Administración de la Prueba.- Se le pide a la persona que dibuje a lápiz, en hoja de papel blanco del mismo tamaño los temas gráficos: Primero la casa, luego el árbol y por último la persona.

Pedirle a la persona que dibuje una casa, un árbol y una persona constituye una estructuración ambigua; ya que aunque al examinado se le dice que debe dibujar una casa, un árbol y una persona, no se le aclara qué tipo de casa, árbol o persona debe representar. Es decir que como el examinador no da ningún indicio la respuesta surge del interior del individuo, sea lo referente al tamaño, tipo, presentación del



Árbol, o al sexo, expresión facial, postura corporal, edad, raza, tamaño, vestimenta, presentación o acción de la persona.

Estos dibujos proyectivos de la casa, el árbol y la persona ofrecen información que permite estimar por lo menos aproximadamente y a veces de un modo más específico, las áreas conflictivas de la persona, el tipo y la adecuación de sus operaciones adaptativas. Estos dibujos permiten al psicólogo hacer un análisis psicológico individual que le ayuda a descubrir la parte oscura de la personalidad interna del examinado.<sup>4</sup>

Para su interpretación al igual que el Test de la Figura Humana, requieren de un amplio conocimiento sobre las teorías de la personalidad.

Test de Apercepción Temática ( T.A.T), El T. A. T fue concebido por H. A Murray como test proyectivo de la personalidad, y se utiliza para explorar la forma en que se refleja la dinámica de la personalidad del individuo en su experiencia subjetiva, y cuales son las ideas y conflictos que maneja con los medios que le ofrece su inteligencia y la estructura de su personalidad.

Las respuestas de las personas al T.A.T al igual que la ideación cotidiana, no constituyen necesariamente el material esencial de la vida de esta persona, es más bien, el material adicional al que se hace presente en la conciencia cuando se les confronta con diferentes situaciones. En la vida diaria, podemos inferir los problemas, preocupaciones de una persona por las ideas que nos comunica; igual ocurre con la aplicación del T.A.T., sin embargo, no debe olvidar que las historias de la prueba al igual que las comunicaciones de todos los días, muestran la mayoría de las veces cómo el individuo elude, evade, niega o expresa sólo indirectamente sus contenidos ideacionales esenciales.

El uso eficaz de este test, reposa en el conocimiento claro de la premisa de que no existe una percepción, esto es, una distorsión de la realidad determinada por las experiencias previas de la persona. Toda conducta presente obedece a un aprendizaje del pasado y en la medida que la persona haya superado etapas anteriores la percepción será más objetiva, pero el grado que se halla visto afectado reflejará o "proyectará" su conflictiva en el relato que elabora en relación a la lámina.<sup>5</sup>

La prueba consiste en presentarse al interno en forma sucesiva, una colección de láminas que reproducen escenas dramáticas, pidiéndole a este que haga relato sobre lo que piensa que sucede en la escena de la lámina. El material por sus contornos imprecisos, su impresión difusa o

su tema implícito, es lo suficientemente ambiguo como para provocar la proyección de la realidad de esta persona a través de sus estructuraciones perceptuales y descripciones maníacas e imaginativas y en una variedad suficiente como para averiguar qué situaciones y relaciones sugieren a la persona temores, deseos, dificultades, necesidades y presiones fundamentales en la dinámica subyacente de su personalidad.

El test consta de 30 láminas "generales", algunas son específicamente para hombres y otras corresponden a mujeres, las láminas 12 y 13 tienen además una variante para niños y niñas. Esto quiere decir que en el momento de la aplicación, el psicólogo debe escoger de las 30 láminas 20 que contendrán tanto láminas generales como láminas específicas dado el sexo del interno y su edad.

Las figuras que representan las láminas tienen diversos contenidos ideacionales por ejemplo;

- Agresiones; láminas 8, H12, M17.
- Peligro y Temor; láminas H17, H19, 11, 14, y 15
- Sexualidad; láminas 4, 10 y 13
- Tendencias Depresivas: láminas 3, H13 H17, H18, M12, M15 y M20.
- Relaciones de Padre-Hijo: láminas 1, 5, 6, 7, 8, 12, 15.

En la técnica de interpretación no existen reglas rígidas para el cómputo. En los relatos deben tomar en cuenta diversos aspectos, tanto formales como de contenido para finalmente integrar ambos. El psicólogo debe tener amplios conocimientos de las teorías de la personalidad y en especial de la teoría psicoanalítica para interpretar la dinámica y el simbolismo de los relatos.

Test de los Colores (test de Luscher).- Los colores de la naturaleza tienen una gran influencia sobre el hombre, y esta influencia está relacionada íntimamente con su constitución física y psicológica que ha de recibir el impacto de los colores naturales, le guste o no.

En este caso, la preferencia por un color y el rechazo de otro significan algo muy determinante, y reflejan un estado mental o de equilibrio glandular o bien de las dos cosas.

Es necesario estudiar la influencia constante de los colores de la naturaleza sobre el hombre para entender, cómo se produce dicha asociación por qué esta relación es universal y por qué existe independientemente de raza, sexo o ambiente social.

Cada color en esta prueba, ha sido escogido por su

significado psicológico y fisiológico, es decir, por su estructura. Este significado es de carácter general aplicable en todo el mundo: para jóvenes y adultos, hombres y mujeres, personas instruidas o analfabetas sean o no daltónicas.

Esta prueba contiene 8 colores.

Significado Original de los Colores Primarios;

1.- Azul: tranquilidad, pasividad  
 2.- Verde: defensa  
 3.- Rojo (naranja): energía; atacar, conquistar  
 (este color y el verde son autónomos, autorreguladores y están bajo el control de la persona)

4 - Amarillo: esperanza, actividad (este color y al azul son heterónomos se imponen desde fuera, noche-azul, día-amarillo).

Colores Auxiliares:

5.- Violeta: comprensión intuitiva, sensibilidad, inmadurez, estado mágico.

6.- Marrón: sensitivo y sensual

7.- Negro: la nada, la extinción, la oposición, el final, renuncia, abandono.

0.- Gris: neutralidad.

Los experimentos realizados, demuestran que los colores tienen efecto estimulante en el sistema nervioso (aumentan presión, aceleran respiración, ritmo cardiaco, etc).

El sistema nervioso central se puede considerar como el responsable de aquellas funciones físicas y sensoriales que se dan en el umbral de la conciencia.

El sistema nervioso autónomo, cuida principalmente de las funciones que se dan por debajo del umbral, actúan de modo automático.

Instrucciones de Administración: Colocan las 8 tarjetas de colores frente al interno y se indica: "observe detenidamente los colores, no trate de relacionarlos con otra cosa, vealos exclusivamente como colores y elija cual de ellos le gusta más". Se aparta la tarjeta elegida con el color hacia abajo en una fila y volviendo a preguntar "entre los colores que quedan ¿cuál le gusta más, y así sucesivamente con todos. Anotando los números de su elección.

En la segunda aplicación de colores dan las mismas instrucciones señalando que no debe hacer ningún esfuerzo por

recordar o repetir su primer elección, simplemente elegir el color que le gusta en sí mismo. Se anotan los números de esta segunda selección debajo de los ya registrados.

La interpretación de esta prueba está basada en la función que es la actividad subjetiva hacia el color y la cual varía de una persona a otra.

Significado de los ocho colores, según la preferencia o la ubicación:

- Gran preferencia: signo +
- Preferencia: signo x
- Indiferencia: signo =
- Aversión: signo -

Primer lugar: "dirección hacia" +

Segundo lugar: "objetivo actual" +

Tercer y cuarto lugar: "estado actual de las cosas" x

Quinto y sexto lugar: "indiferencia" =

Séptimo y octavo lugar; "apartarse de" -

Para obtener conclusiones más profundas y específicas hay que ver el significado "estructural" de los colores, analizar la combinación que el interno hace de los colores básicos y sus agrupaciones. Debiendo preferir los colores básicos que representan las necesidades fundamentales: satisfacción, afecto, autoafirmación, actuar y tener éxito, prever y aspirar. La preferencia de los colores auxiliares acromáticos revela una actitud negativa hacia la vida.6

#### PRUEBAS DE PERSONALIDAD:

Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (M.M.F.I).-Consiste de 566 enunciados afirmativos de autoreferencia. La persona que resuelve la prueba responde a cada afirmación como verdadera si se aplica a sí misma y como falsa si considera que no es aplicable a sí misma.

Las respuestas del individuo se califican de manera objetiva ya sea manualmente o con un equipo de cómputo. Los procedimientos de calificación producen puntuaciones para tres escalas de validez y 10 escalas clínicas básicas o de personalidad.

La escala L es llamada escala de mentira, fue diseñada para detectar un intento ingenuo y no sofisticado de presentarse a sí mismo de manera muy favorable.

La escala F sirve para detectar individuos que enfocan la tarea de resolver la prueba en forma diferente de la que intentan los autores de la misma.

La escala K para identificar la defensividad clínica, también fue usada para desarrollar un factor de corrección para algunas de las escalas clínicas.

#### Escalas Clínicas:

- 1.-Hipocondriasis (Hs)
- 2.-Depresión (D)
- 3.-Histeria (H)
- 4.-Desviación Psicopática (Dp)
- 5.-Masculinidad Femenidad (Mf)
- 6.-Paranoia (Pa)
- 7.-Psicastenia (Pt)
- 8.-Esquizofrenia (Es)
- 9.-Hipomanía (Ma)
- 10.-Introversión Social (Is)

Para calificar algunas de estas escalas existen normas disponibles que se presentan por separado para hombres y mujeres. Las puntuaciones T (media =50 ) se utilizan para construir un perfil en una hoja estándar.

Los puntajes crudos para las escalas L, F, K y para las 10 escalas clínicas básicas se obtienen colocando las plantillas transparentes sobre la hoja de respuestas del interno contando el número de óvalos rellenos que aparecen en los cuadros de las plantillas, sólo necesitan una plantilla para cada escala, con excepción de la escala MF (Masculino Femenino) que tienen diferentes puntajes para ambos sexos. Todos los puntajes crudos se registran al pie de la hoja de respuestas debajo de las flechas que aparecen en las plantillas de calificación.

Para construir el perfil transfieren los puntajes crudos de la hoja de respuesta del interno en los espacios apropiados al pie de la forma de perfil, y fundamentalmente se interpretan las escalas individuales, gran parte de la información relevante para interpretación de los protocolos es de naturaleza configurativa. Para calificar esta prueba el psicólogo se apoya del Manual Multifásico para interpretar el M.M.PI. 7

#### c. TRATAMIENTO:

La psicología entendida como habilitación y rehabilitación está enfocada a descubrir y desarrollar las habilidades y capacidades sanas del individuo.

El psicólogo en su trabajo terapéutico con el interno realiza toda una fase preliminar para conocimiento del caso, en estas incluyen la entrevista, las pruebas psicológicas mencionadas anteriormente y la realización del

estudio de personalidad síntesis (que se describirá posteriormente) sondeando el problema y se elabora un diagnóstico de tratamiento. El diagnóstico podría caer en trastornos de la conducta, trastornos mentales orgánicos, de identidad sexual, por uso de sustancias tóxicas, afectivos, depresiones, por ansiedad y otros, como problemas conyugales, laborales, circunstanciales o problemas interpersonales.

Las terapias individuales más comunes que manejan los psicólogos son la de asesoría, orientación, apoyo conductual, de inducción, de sensibilización, de concientización, de relajamiento, de confrontación u ocupacional. Existen algunos internos que no presentan problemática significativa y sólo les dan seguimiento para tener actualizado su expediente, por otro, lado se encuentran internos que muestran escasa o nula disposición para el trabajo terapéutico, pues han establecido su propia estructura de normas y valores sociales y les es difícil hacer cambios, plantearse metas y reiniciar su desarrollo de vida. Para obtener avances ante este problema es necesario saber en el terreno institucional el trabajo conjunto es imprescindible, por eso el psicólogo debe entender que para llegar al conocimiento de la causalidad de una conducta realizará un análisis multifactorial de determinantes, por lo que no puede trabajar aisladamente, ni soslayar otras especialidades.

Toda esta labor es apoyada por la Dirección de Prevención y Readaptación Social, capacitando y asesorando al psicólogo en el Centro donde labora, para realizar objetiva, adecuada y efectivamente tanto la selección de instrumentos de evaluación, estudio, valoración y seguimiento, como la selección de los diferentes tipos de tratamiento psicológico acordes a la necesidad de los casos contando con seminarios, cursos y relaciones interinstitucionales a fin de lograr este propósito.

Debido a lo inadecuado que resulta el trabajo terapéutico dentro de los C.P.R.S es necesario reiterar la importancia de la ética profesional ya que, durante la intervención con el interno se obtienen datos personales, familiares y jurídicos que si bien alguna información tiene que ser expuesta ante el trabajo interdisciplinario se puede tener la confidencialidad de otra que es única y exclusiva para el trabajo que el psicólogo realizará con el interno a lo largo de la terapia.

De acuerdo al código penal en el art. 210 "establece que se multará o sancionará con prisión a aquella persona que sin justa causa, con perjuicio de alguien y sin consentimiento del que pueda resultar perjudicado revele algún secreto o comunicación reservada que conoce o ha recibido".

En el art. 211 " establece que la sanción será de uno a cinco años de prisión y multa o suspensión de profesión; en su caso de dos meses a un año, cuando la revelación punible se hecha por persona que preste servicios profesionales o técnicos o por funcionario o empleado público."

Estos artículos enfatizan la responsabilidad que tienen el profesionista, en este caso el psicólogo, durante su ejercicio, ya que por falta de ética pueden ocasionarse situaciones dañinas para el beneficiario (el interno), por la falta de confidencialidad en la información que éste proporciona. Es decir que a partir de la revelación de algún secreto personal o algún dato único y exclusivo del tratamiento psicológico pueda generar un conflicto individual familiar o con alguna otra área técnica.

d. ESTUDIO DE PERSONALIDAD SINTESIS.- En este estudio registran toda la información clínica psicológica. Después de la interpretación e integración del estudio dan un diagnóstico y pronóstico para determinar el tratamiento que podría funcionar en el caso individual de acuerdo a los rasgos característicos de personalidad, potencialidades y probabilidad de rehabilitación del interno; en términos de readaptación social, familiar e individual.

A este estudio le han agregado el calificativo de "síntesis" ya que contiene el conjunto de datos relevantes y significativos de los diferentes aspectos que integran el estudio psicológico. Es importante señalar que en sí no puede ser un estudio de personalidad sino el resumen y reporte de la información psicológica, criminológica y clínica del interno.

Este estudio también puede y debe funcionar como estudio pericial, mismo que con toda objetividad puede ser enviado al C. Juez correspondiente en los casos en que lo solicite; por tanto es importante que se actualice cada 6 o 12 meses considerando las pruebas psicológicas y la estrategia clínica a utilizar en el caso.

El estudio de personalidad síntesis (ver formato en anexo 2) está dividido de la siguiente manera:

- Ficha de identificación
  - Motivo de estudio
  - Factores psicocriminológicos
  - Conclusiones y sugerencias
- La ficha de identificación es donde se anotan todos y cada uno de los datos generales del interno, así como su actual sentencia, delito y tiempo de reclusión.
- Motivo de estudio. Hacen el señalamiento con

base en la internalización, o bien en el caso de que haya sido solicitado por algún tribunal o alguna otra área, la ejemplo la Dirección.

Dentro de este rubro entran las pruebas psicológicas las cuales marcan con una X. Las aplican de acuerdo a las características psicológicas, culturales, sociales y escolares del estudiado.

Asimismo, describen el aspecto físico y la disposición del interno durante la entrevista, haciendo aclaración del lenguaje y actitud en general (nerviosismo, alteración, cansancio o alivio personal).

Examen Mental. En esta sección anotan el coeficiente intelectual, la capacidad analítico-sintética, ubicación espacio-temporal, así como posible daño orgánico cerebral.

Historia Clínica. Describen brevemente las dificultades y los síntomas principales del paciente por ejemplo, deficiencias en la adaptación y datos acerca del inicio delictivo. Esta breve descripción es una primera orientación ya que el verdadero contenido del problema se complementa con información adicional, como la relación con sus padres, hermanos o parientes, así como su historia personal donde describen el desarrollo y la vicisitudes del paciente, poniendo énfasis en sus insuficiencias de adaptación y en las experiencias precipitadas del problema; esta historia personal la dividen en infancia, niñez, adolescencia y situación actual en la vida adulta, considerando su evolución en su área laboral, escolar y social.

Dinámica de Personalidad. Con base en el resultado y datos encontrados en la interpretación e integración de las pruebas psicológicas, señalando el tipo de estructura de personalidad; clasificación; tendencias sintomatológicas; reacciones; estado de ansiedad; estado neurótico; delirio conversiones; conflictos psicodinámicos; control de impulsos; fijaciones; regresiones; conflictos familiares, sociales, sexuales; sentimientos de culpa, etc. Todo esto encaminado a describir el tipo de personalidad con el que está tratando.

- Factores psicocriminológicos. Examinan el móvil del crimen y el desenlace de motivaciones racionales e irracionales que llevan a realizar el delito. Considerando para esto las conductas antisociales y parasociales con las que cuenta el individuo, para que asimismo detecten su peligrosidad, la que estará clasificada como alta, media y baja. La peligrosidad es la tendencia imprevisible de infringir o correr el riesgo de cometer actos perjudiciales o destructivos involucrando a terceros o bien a sí mismo

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

causando un daño físico grave o perjudicioso psicológico durable.

La conducta peligrosa implica no solamente la violación de normas sociales que son impuestas mediante sanciones penales, sino un daño físico o psicológico grave a personas o una destrucción substancial de propiedad.

Ahora bien, a partir de que detectan la peligrosidad se puede derivar cómo es el control de impulso y de agresividad del individuo y qué probabilidad existe, con base en su reincidencia a la comisión de otro acto delictivo.

- Conclusiones y sugerencias. En esta área anotan la reseña de todo el estudio analizado anteriormente, manejando un diagnóstico, pronóstico y tratamiento. En donde el diagnóstico estará basado en el carácter y sus relaciones dinámicas, energéticas y estructurales del interno así como variables de personalidad, defensas, control, capacidad de insight, deseo de cambio, etc. El pronóstico estará en términos de readaptación social, en tanto que social y psicológicamente el interno recupere su capacidad productiva, económica, intelectual y moral, además, en términos de evaluación se anotará favorable, desfavorable, bueno, malo, reservado, etc. El tratamiento se dará a partir de las circunstancias de edad, delito, sintomatología, patología, ajuste y desajuste de personalidad. Seleccionando el método terapéutico a juicio del psicólogo, adecuado al caso.

e. ESTUDIO PERICIAL (ESTUDIO DE PERSONALIDAD).- El estudio de personalidad o pericial es solicitado al Departamento de Psicología por el C. Juez del Distrito a través de un oficio. Con este estudio se lleva a cabo la individualización de la pena, es decir, los psicólogos estudian las características de personalidad del delincuente, que junto con otras investigaciones periciales, permiten dar cierre al proceso del interno y con ello el dictamen de una sentencia o la obtención de su libertad si ésta es absolutoria.

La realización de este estudio conlleva una gran responsabilidad para el trabajo psicológico por la magnitud o trascendencia que se le confiere jurídicamente, ya que contribuye a la determinación de una sentencia.

Este estudio consiste en:

- Ficha de identificación, Anotan el nombre del interno, edad, estado civil, grado de escolaridad, domicilio, ocupación, delito por el cual se encuentra interno, situación jurídica (procesado interno o procesado en libertad condicional) y antecedentes penales, si los hay. En la parte

superior de esta ficha se anota el número de expediente, de oficio y el número de juzgado al que será enviado.

- Versión del delito. Describen la versión que el interno da de la situación delictiva que cometió o en la cual se involucró.

- Psicocriminogénesis.- En este punto detectan los posibles móviles que originaron el delito, como pueden ser emocionales, intelectuales e imprudenciales.

- Antecedentes familiares.- Dividen la historia del interno en infancia, adolescencia y adultez, describiendo el desarrollo psicosocial en las diferentes etapas, haciendo énfasis en aquellas en las cuales hayan manifestado conductas tendientes a la delincuencia, discriminando situaciones desencadenantes en la comisión del delito y la conformación del grupo o grupos a los que pertenece. Describe también el clima psicológico de la familia, cómo percibe las figuras parentales y las de los hermanos, así como todas aquellas figuras significativas en el marco familiar. Indagan las relaciones con la familia secundaria si se ha formado, exploran el área sexual e inicio de sus relaciones de noviazgo, así como la utilización de su tiempo libre.

- Área Educativa.- Describen la trayectoria escolar, aprovechamiento académico, problemas con compañeros y profesores, años reprobados, deserciones, cursos extra escolares hasta llegar al último grado de estudios que cursó, indagando sobre el motivo de su interrupción o de su no continuación.

- Área Laboral.- Destacan la edad de inicio en esta área, la descripción de todos sus empleos hasta antes de su detención contemplando tipo de empleo, duración, motivo de despido o renuncia, las temporadas de inactividad (si las hubo), lo mismo si existieron problemas con compañeros de trabajo.

- Toxicomanías.- Señalan el tipo de tóxico que consume, independientemente del tiempo o de la frecuencia con que lo ha hecho, háblese de alcohol, tabaco, marihuana, fármacos o inhalación de solventes, siendo éstos los tóxicos más comunes; pero encontrándose también la cocaína, el peyote y los hongos.

- Actitud frente a la entrevista.- Anotan las condiciones de higiene y aliño que presenta el interno a realizar el estudio de personalidad, su disposición y cooperación ante las actividades requeridas, la manipulación y su nivel de contaminación social, es decir qué tanto ha sido influido por su medio ambiente en cuanto a la vagancia la malvivencia, el uso de drogas, de lenguaje con "caló" y la afición hacia los tatuajes.

- Inteligencia.- Especifican su coeficiente intelectual (CI), su capacidad de análisis y síntesis así como su ubicación espacio-temporal, atención, percepción, memoria, tipo de pensamiento y su lenguaje. También detectan si existe daño orgánico o cerebral.

- Dinámica de personalidad.- Describen las características de personalidad del interno, tratando de descubrir los puntos débiles de su emotividad, detección de miedos, angustias o necesidades. Sentimientos reprimidos y hostilidad hacia sí mismo o hacia los demás (especificando qué persona), así como las situaciones que producen en el individuo estas conductas. Uso de mecanismos compensatorio y de defensa, nivel de auto-crítica y hetero-crítica. Exploran la visión que el interno cree que los demás tienen de él (detectando fantasía, autoestima, exhibicionismo, egocentrismo, agresividad). Si consideran también la capacidad de comprensión y concientización que tiene respecto al problema delictivo, así como la actitud que tiene hacia él mismo (Sentimientos de culpa o de indiferencia). Plantean la actitud hacia las figuras de autoridad, la visión del interno hacia las reglas y normas morales y sociales establecidas en la escuela, la familia o el grupo social al que pertenece.

- Conclusiones.- En este último punto anotan los resultados obtenidos en el estudio, determinando el diagnóstico, el pronóstico en términos de peligrosidad y reincidencia y el tipo de tratamiento.

Y finalmente anotan la fecha y firma del psicólogo que lo realizó.

f. VALORACION PSICOLOGICA PARA CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO.- Esta actividad se hace cuando se evalúa por primera vez al interno en Consejo, los psicólogos describen la evolución cronológica, reportando los rasgos de personalidad sobresalientes y evidentes, así como la evolución y asimilación del tratamiento, fundamentándose en el diagnóstico y pronóstico, haciendo especial énfasis en las probabilidades recuperables. Por otra parte, en cuanto a los resultados del examen mental observan la capacidad de juicio, análisis y síntesis, el nivel logrado de conciencia de sí mismo y de la relación que guarda tanto con su resocialización como con la situación del delito, señalando el progreso en el tratamiento, o bien su retroceso o resistencia al cambio.

Describimos a continuación las características y especificaciones de esta actividad:

- Coeficiente intelectual. A partir de los instrumentos psicométricos utilizados y el rendimiento del

interno a la psicometría se detecta el nivel intelectual considerando el examen mental, haciendo énfasis en la dotación de la capacidad natural de la persona. En relación al término medio se hacen tales señalamientos. Los rasgos de personalidad deberán ser aquellos que describan la estructura caracterológica evidente, identificable y que en si misma defina al sujeto en cuestión.

- Tratamiento psicológico evolución. Se especifica el tipo de tratamiento aplicado al interno por parte de esta área, así como la evolución que ha tenido en el curso de dicho tratamiento; para que con base en esta evolución sea propuesto para el beneficio de prelibertad.

- Beneficio y/o Tratamiento que se propone. Con base a la evolución hacen la propuesta, considerando además las posibilidades de readaptación emocional y psíquica, la adaptación al medio social y laboral. Sin olvidar la conciencia que el interno ha hecho de su proceder delictivo anticipando las consecuencias de los propios actos.

- Justificación de la Propuesta. El beneficio se otorga o niega dependiendo de la evolución durante su internamiento, teniendo en cuenta que uno de los propósitos es la prevención del delito. (ver formato en anexo 3)

Cabe aclarar que para la obtención del beneficio de prelibertad el interno debe cubrir con tres etapas de tratamiento psicológico, las cuales tienen como finalidad ir evaluando los alcances y/o limitaciones que ha obtenido el interno a lo largo de su institucionalización. A continuación describimos estas etapas:

Primera Etapa. Aquí los psicólogos anotan la actitud, disposición o renuencia que tuvo el interno durante el primer contacto con el psicólogo. Reportando también su involucramiento en actividades institucionales (área laboral, escolar y social), así como su actitud ante el trabajo de tipo psicológico.

Segunda Etapa. Aquí ya existe un conocimiento del interno y se puede intervenir de manera directa en las áreas de conflicto y confrontar las limitantes con las que cuenta.

Tercera Etapa. Es el resumen de la primera (conocimiento) y segunda (intervención) donde se registra el resultado final.

g. SEGUIMIENTO A PRELIBERADOS; Después de haber sido presentado y aprobado el caso del interno en el Consejo Técnico Interdisciplinario, donde cada una de las áreas técnicas (Medicina, Psicología, Trabajo Social y Pedagogía)

junto con Industria Penitenciaria y Jefatura, aprueban que el interno cuenta con los elementos suficientes para gozar de este beneficio de prelibertad. Una vez externado deberá presentarse al Centro a firmar en la oficina de preliberados y a recibir seguimiento de parte de las áreas técnicas, esto lo hará según la modalidad que le indique el Consejo Técnico, la cual puede ser una de las siguientes: reclusiones los fines de semana, entre semana; presentaciones semanales, quincenales o mensuales. El cambio de modalidad es de manera gradual. (Los que tienen la modalidad mensual ya no les llaman preliberados sino libertos condicionales, pues ya les han dado la remisión parcial de la pena.

La presentación puntual del interno al Centro en el día señalado es muy importante para mantener el beneficio y de igual manera el cumplimiento de las indicaciones dadas pues hay algunos preliberados a los que se les condiciona a asistir al grupo de alcohólicos anónimos y de integración juvenil por haber cometido el delito bajo el efecto de algún tóxico.

En caso de existir problemática en el área familiar, en la relación de pareja o en el área laboral si el Psicólogo y el trabajador social considera pertinente programan una visita domiciliaria para sondear áreas de conflicto y dar tratamiento.

Cuando al interno le otorgan la prelibertad y hace su primer presentación el psicólogo hace uso del formato de seguimiento de prelibertad, en el cual se anota;

- Ficha de Identificación, aquí especifican el beneficio del que goza el interno así como la fecha de acuerdo del consejo técnico interdisciplinario.

- Preguntan al interno lo que realizó a su salida, tratando de averiguar el lado vivencial y la experiencia individual del preliberado en relación a su ajuste e interacción con la familia o grupo social,

- Señalan si el preliberado ha cambiado su lugar de residencia o continúa viviendo en la misma población y en el mismo domicilio

- Cómo es la relación con la víctima especificando la ausencia o presencia de conflictos significativos.

- La adaptación familiar y ajuste social relatando las experiencias del preliberado, la manera cómo ha sido recibido por su núcleo primario, secundario si existe, vecinos, comunidad y compañeros de trabajo.

- Ajuste Laboral y estabilidad en términos de pronóstico.

- Metas a realizar de una manera realista y factible por el preliberado incluyendo los proyectos a futuro.

- Para posteriores presentaciones hacen las anotaciones pertinentes al caso reportándose en hoja de evolución (la cual se describirá más adelante).

El caso del preliberado se revalora cada tres o seis meses, así como, la ampliación de sus presentaciones o revocación del beneficio, en caso de incumplimiento se hace a través del Consejo Técnico Interdisciplinario. (ver formato en anexo 4).

h. HOJA DE EVOLUCION: La importancia de la hoja estriba en que es el instrumento que da la pauta del conocimiento actualizado del interno. Debiendo anotar, posterior al reporte, el nombre del psicólogo que lo realiza, su firma y fecha. Esta hoja de evolución debe estar siempre colocada como carátula del expediente clínico psicológico, esto con la finalidad de facilitar rápidamente la inspección de la secuencia evolutiva en cualquier sentido del interno. Se registra qué tanto los reportes de conducta, observaciones adicionales dentro y fuera del tratamiento, seguimiento del caso y actividades que el psicólogo considere importantes de anotar. Refiriéndose efectivamente al ámbito psicológico funcional, adaptativo vivencial, social y al ajuste o desajuste psíquico a considerar en el interno.

Cabe aclarar que aquí mismo registran los seguimientos de prelibertad cuando el interno ha adquirido este beneficio.

## 2. OTRAS ACTIVIDADES:

a. Selección Personal.-Cuando aumenta la deserción del personal custodia, la Dirección de Prevención Social solicita al Departamento de Psicología apoyo en esta actividad con la selección de personal .

Para ello, los psicólogos realizan con el aspirante la entrevista inicial, donde indagan: datos personales, antecedentes penales, cómo se enteró del empleo, si viene recomendado y por quién, exploran área familiar, social, escolar, sexual, laboral tratando de rescatar en esta área la estabilidad, los conflictos laborales, situaciones de despido, motivo de renuncia, tiempo que lleva como desempleado y si tiene experiencia en el trabajo que está solicitando, explorando conocimiento y manejo de armas. Otras de las áreas que se explora es la de toxicomanías, esta es muy importante ya que si detectan consumo en algún tóxico y

además cuenta con tatuajes es motivo de rechazo aunque no haya conflicto en las áreas mencionadas.

Por otro lado, también seleccionan internos para que colaboren como estafetas en las áreas técnicas. El trabajo consiste en ir a las celdas o dormitorios por otros internos y llevarlos a las áreas que los soliciten.

El perfil a cubrir por el interno que trabaje como estafeta es: no tener causa o delito por daños contra la salud, que no sean reincidentes, y presentar un adecuado control de impulsos y en general un comportamiento sin conflictos en la institución.

Normalmente este trabajo de estafetas, en otros Centros de Prevención es realizado por el personal de custodia, debido a la sobrepoblación con la que trabaja, el C.P.R.S. "Lic. Juan Fernández Albarrán", este crea sus propias fuentes de apoyo y una es la colaboración de los internos.

a. VISITA A LAS AREAS; De manera regular, los psicólogos hacen visitas a los dormitorios o celdas de los internos, con la finalidad de explicarles la función que tiene el psicólogo dentro de la institución, pues por lo general la población interna, sobre todo la de primer ingreso, desconoce el apoyo que el Departamento de Psicología les puede brindar siendo éste tan necesario durante los estados depresivos.

Durante la visita les preguntan a los internos sobre sus necesidades e inquietudes y se les canaliza a las áreas que puedan cubrir sus demandas, por ejemplo si el procesado desea enterar a su familia de su internamiento y no lo ha logrado, se le toman sus datos personales y se le pasan al Departamento de Trabajo Social para que éste busque el medio de apoyarlo.

## N O T A S

1. Laureta Bender. "Test Gestáltico Visomotor". pag. 23-27.
2. L. Bellak. "Psicología Proyectiva". pag. 2-5.
3. Karen Machover. "Test de la Figura Humana". pag. 7-15.
4. E. J. Bell y J. Berstein. "Técnicas Proyectivas. Exploración de la Dinámica de Personalidad". pag. 115-123.
5. H. A. Murray. "Test de Apercepción Temática".(T.A T) . pag. 13-15, 18-22.
6. Max Luscher. "Test de los Colores". (Test luscher) . pag. 11-63.
7. Rafael Núñez. "Aplicación del Inventario Multifásico de la Personalidad(M.M.P.I) a la Psicoterapia" . pag. 1-17.

## CAPITULO IV

## A. EL TRABAJO REALIZADO POR LOS PSICOLOGOS, EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 1989 A SEPTIEMBRE DE 1990. .

En este capítulo serán abordadas de manera específica las actividades realizadas durante un año en el C.P.R.S. "Lic. Juan Fernández Albarrán, periodo comprendido entre Septiembre de 1989 y Septiembre de 1990.

Aquí se mencionarán los alcances y limitaciones obtenidos a lo largo de la práctica, así como las actividades más cotidianas que se desarrollaron durante este trabajo, tales como: curso de capacitación, captación de gente, entrevista inicial, entrevista de seguimiento a sentenciados y preliberados, aplicación de psicometría, calificación e integración de pruebas psicométricas, estudio de personalidad síntesis; siendo estas las más comunes, no descartando las actividades esporádicas como los cursos impartidos cada mes por la Dirección de Prevención y Readaptación Social, las visitas a las Áreas (dormitorios), los estudios periciales y la asistencia a Consejo Interno. Todas y cada una de las actividades realizadas eran reportadas mensualmente y se enviaban a la D.P.R.S.

De esta manera intentamos dar a conocer lo que hace un psicólogo en los Centros Penitenciarios del Estado de México, específicamente en el Centro que nos ocupa.

## 1. CURSO DE CAPACITACION.

La capacitación inició el 9 de Septiembre de 1989 y fue impartida por los psicólogos del Centro .

Como primer punto nos proporcionaron la referencia de todos los departamentos o áreas técnicas existentes, tales como :

- Departamento de Odontología
- Departamento de Medicina
- Departamento de Psiquiatría
- Departamento de Psicología
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Pedagogía.
- Departamento de Criminología

El Departamento de Psicología estaba compuesto por las siguientes personas:

- Psic. Claudia P. Alonso Rodríguez
- Psic. Ma. del Carmen Chávez García
- Psic. José A. Yañez Sánchez
- Psic. Diana Cedillo Márquez
- Psic. Rosa Ma. Moreno Cordero
- Psic. Victor Orozco Garduño
- Psic. Marco A. González Estrada.

El horario de trabajo era de lunes a sábado de 8 a 15 hrs. cubriendo guardias en días festivos.

Como segundo punto, nos expusieron de manera general la forma de distribución de la población de internos, así como algunas de las intervenciones de las áreas técnicas, la ocupación de los internos, los beneficios que pueden adquirir según su comportamiento, además de las sugerencias y recomendaciones que debían tenerse por lo delicado del trabajo.

Area de varones, una población de 1400 internos dividida en diferentes secciones que son, Indiciados (los que permanecen un tiempo no mayor de 72 horas, los cuales no quedan formalmente presos) y procesados I, II y III los que son evaluados y entrevistados por el criminólogo el que hace la clasificación en las diferentes secciones, por ejemplo:

Procesados I.- Internos primodelinquentes sin antecedentes penales que ingresaron por delitos menores.

Procesados II. Internos con peligrosidad baja y media.

Procesados III.- Internos reincidentes, conflictivos y que están consignados por delitos graves, considerados de alta, peligrosidad.

Existe una sección de mujeres con una población aproximada de 60 personas, la mayoría acusadas por robo a casa habitación, lesiones, rapto de menores y otros.

Ahora bien, nos hicieron la aclaración que tanto en sección de varones como de mujeres existe una clasificación jurídica conformada de la siguiente manera:

Indiciados: No existe formal prisión.

Procesados: Desde tres meses hasta dos años en proceso.

Sentenciados: Que han recibido su condena desde meses hasta 40 años, pena máxima.

Preliberados: Gente que goza de prelibertad después de haber cumplido las tres quintas partes de su sentencia en internamiento y el resto en prelibertad, firmando semanal, quincenal o mensualmente en la Institución.

Durante el curso nos mencionaron el tipo de actividades que realiza el interno dentro de la Institución por ejemplo, artesanías, actividades en talleres de pelotas, costura, carpintería, maquila y asistencia a la escuela y al grupo de Alcohólicos Anónimos.

También nos informaron cuáles son los días de visita y quiénes son los más indicados para entrar. A su vez mencionaron que en ciertas ocasiones existen actividades culturales y recreativas para la población interna organizadas por las áreas técnicas.

Finalmente, abordaron las funciones y problemas a las cuales se enfrenta el Psicólogo, planteando las principales actividades que son:

Entrevista Inicial a indiciados, procesados y sentenciados.

Aplicación, calificación e integración de pruebas psicométricas.

Estudios de personalidad a personas en libertad provisional, preliberados e internos.

Revisión de expedientes jurídicos.

Terapias de orientación, apoyo y urgentes que pueden ser individual y grupal.

Estudios de selección que pueden ser a custodios, secretarías y personal administrativo.

Evaluación de internos y preliberados para proponer el Consejo Técnico Interdisciplinario, realizando la misma evaluación con batería de pruebas psicométricas.

Entrevistas de seguimiento a sentenciados, preliberados y de libertad condicional.

### Visitas a las áreas de indiciados.

Canalización de internos a las diferentes áreas técnicas dependiendo de sus necesidades, por ejemplo se canaliza al área médica a aquellas personas que desde su ingreso requieren de dicha atención por llegar golpeados o por algún tipo de enfermedad o infección desarrollada a lo largo del internamiento. A partir de que el doctor detecta el padecimiento de la persona lo envía a servicio de odontología o psiquiatría, en donde también se le hace una valoración, curación o tratamiento, si así lo requiere. Al igual se puede enviar a Trabajo Social si el interno manifiesta que sus familiares no tienen conocimiento de su situación jurídica y desea comunicarse, o bien, cuando quiere tramitar su visita familiar o conyugal; si en determinado momento la persona sentenciada desea casarse o registrar a sus hijos también son atendidos por esta área. Al área educativa se canalizan internos que desean asistir a la escuela o que en su defecto deban cubrir esta área como un requisito para obtener algún beneficio. A Secretaría General son enviados aquellos internos carentes de información respecto a su situación jurídica, o para saber cómo se encuentran sus antecedentes penales (si es que los hay), si ha sido sentenciado, si está ejecutoriado (a disposición de las áreas técnicas), si ya llegó su amparo o apelación, entre otras.

Después de la explicación de las canalizaciones, nos hablaron de la sección de indiciados, lugar a donde llegan los internos de nuevo ingreso, personas que en su mayoría están deprimidas, angustiadas, ansiosas, confundidas y con pensamientos suicidas. En esta área es donde semanalmente el Departamento de Psicología realiza visitas y los internos conocen las funciones que tiene el psicólogo; allí se pasa una carpeta donde los internos pueden anotarse si desean ser atendidos por aquel departamento.

Una vez captada la gente, los psicólogos proceden a llamarla y efectúan una entrevista inicial, donde se anotan los datos generales, la versión del delito, los aspectos familiares y personales como: toxicomanías, tatuajes, cicatrices, antecedentes penales. Lo cual es significativo para detectar la peligrosidad, la participación y la reincidencia o bien, qué tipo de terapia se le dará si es que lo amerita. Los psicólogos aclararon que la entrevista la aplican tanto a internos procesados como a sentenciados, con la única diferencia que a estos últimos si se les abre un expediente con batería de pruebas psicológicas, las cuales son:

De Inteligencia	Pierre .-	Analfabetas
		Primaria Completa
	Raven .-	Secundaria
	Dominos.-	Bachillerato

## Licenciatura

## Detectando el Coeficiente Intelectual.

Maduración	Bender .- Daño Cerebral M.M.P.I.- Aspecto emocional Impulsividad, Agresividad, Problemas visuales o Patologías.
Proyectivos	H.T.P. - Dibujo de Casa, Arbol Persona. Dibujo de un animal. Machover.- Dibujo de dos figuras humanas. Sacks .- Completar 60 frases in- completas.

Identificando con éstos sus emociones, sentimientos, identidad, problemas sexuales, etc.

Después de la aplicación se hace una calificación e interpretación para obtener un diagnóstico y tratamiento, justificando con base en sus rasgos de personalidad, peligrosidad y reincidencia pues, cuando el juzgado solicita el estudio de personalidad del interno es de vital importancia argumentar adecuadamente estos términos a fin de que aquel contribuya para la individualización de la pena.

Los psicólogos argumentan que un estudio pericial es un documento sumamente delicado por los aspectos que se manejan como diagnóstico de personalidad, peligrosidad y reincidencia. En ese momento se trata de sensibilizar a los prestadores de servicio, de lo delicado que resulta trabajar en una institución de éste tipo. Los psicólogos mencionan ventajas y desventajas según su experiencia en estos centros.

A todos los prestadores de servicio social de nuevo ingreso, nos hicieron incapié del extremo cuidado que debe tenerse con la conducta manipuladora de los internos (que puede ser desde chantaje, seducción o utilización para su propio fin), por lo que recomiendan que siempre se les hable de Usted, marcando un margen de respeto.

Finalmente nos abordaron el tema de los preliberados, los que son externados por las mismas áreas técnicas después de haber sido analizado su caso en el Consejo Técnico Interdisciplinario. Explicando las modalidades existentes, como las reclusiones: diurnas y salidas nocturnas, nocturnas y salidas diurnas, los fines de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

semana y salida entre semana; o bien, se presentaban a firmar semanalmente con requisito obligatorio de seguimiento de todas las áreas, (medicina, trabajo social, psicología y el libro de custodia).

Si su evolución es positiva se amplía el beneficio presentándose quincenal o mensualmente, no sin antes ser analizado su caso en Consejo T.I.

## 2. ASESORIAS.

Después de haber recibido la capacitación la coordinadora de Departamento de Psicología, del Centro que nos ocupa, asignó a cada uno de nosotros, prestadores de servicio social, el psicólogo que habría de revisar nuestro trabajo durante el tiempo que duraría la práctica profesional, se procedió entonces a definir la forma de revisión.

El objetivo principal de las asesorías fue como hasta la fecha lo sido, que el psicólogo oriente, dirija y retroalimente el trabajo que previamente programó y asignó al prestador de servicio social, las observaciones, correcciones y críticas se hacían y hacen directamente al prestador en el momento de la discusión o exposición a la actividad.

En acuerdo con el asesor nos fue asignada la primera hora de trabajo es decir, de 8 a 9 am. para resolver las dudas e inquietudes enfrentadas, dejando abierta la posibilidad de consultar a éste en cualquier otro momento si surgía algo imprevisto.

## 3. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRACTICA.

Después de haber recibido la capacitación y una vez iniciadas las asesorías los prestadores de servicio recibieron un instructivo que contenía las actividades a realizar con los internos. Este instructivo fue elaborado por la Dirección de Prevención y Readaptación Social y contiene los siguientes puntos:

Entrevista Psicológica  
Factores del Delito  
Estudio de Personalidad Síntesis  
Historia Clínica  
Hoja de Evolución  
Valoración psicológica para Consejo Técnico

Interdisciplinario ( C.T.I.)  
Revaloración Psicológica para C.T.I.  
Seguimiento en prelibertad  
Reporte de Actividades diarias.  
Reporte de Actividades Mensuales  
Bibliografía.

Este instructivo explica de manera detallada todas y cada una de las actividades que debe realizar el psicólogo, marcando el tipo de formatos existentes, cuántos rubros los componen, qué significa cada uno, la forma de llenarlos, etc.

Después de haber leído el instructivo, consultábamos al asesor las dudas sobre lo revisado. Una vez aclaradas iniciábamos la actividad de captación de gente que sería entrevistada, para lo que era necesario conocer los siguientes instrumentos: lista de población interna, relación de ingresos y egresos y carpeta o libro de registro.

El primero consiste en un listado del total de internos que existen en el centro de prevención donde aparecen los siguientes datos:

- Dormitorio
- No. de Expediente
- Nombre del interno
- No. de Causa
- Delito
- Juzgado
- Fecha de Ingreso.

Estas listas sirven para detectar en qué dormitorio está el interno para poder solicitarlo, cuál es su número de expediente y causa para anotarlo en la entrevista y enviarla a secretaria general, a fin de anexarla en su expediente crimonológico.

Cabe aclarar que la información que aparece en esta lista de población sirve para confrontar al interno, pues algunas veces son manipuladores, no quieren dar a conocer sus delitos o antecedentes; es entonces cuando recurrimos a esta lista para corroborar la información; ayudando de esta manera a obtener datos veraces. Uno de los principales problemas que enfrenta el departamento de psicología es que el área de cómputo no envía oportunamente esta lista de población por limitaciones de la misma institución.

La lista de Ingresos y Egresos también es enviada por el departamento de cómputo del centro, en esta relación damos a conocer qué personas son de nuevo ingreso y cuáles salieron en la fecha indicada. Esta lista debe girar diariamente. Contiene los siguientes datos:

- Dormitorio

- Edad del interno
- Estado Civil
- Fecha de Ingreso
- No. de Expediente
- Nombre del interno
- Delito
- No. de Causa
- Juzgado
- No. de Causa Federal
- Sentencia
- Fecha de libertad
- Motivo. (libertad provisional, bajo caución, traslado, absuelto, etc.)

Esta relación permite conocer los mismo datos de la lista de población general, con algunas variantes por ejemplo, esta lista detecta a los sentenciados que han sido trasladados a algún otro Centro Preventivo, conociendo el lugar y la fecha de traslado, o bien, cuando la gente es externada sabemos la modalidad de su egreso. Es así que esta relación la utilizamos para actualizar la carpeta o libro de registro, conociendo día a día qué población ingresa y cuánta egresa.

En la carpeta o libro de registro anotamos los datos necesarios de todos los internos como aparecen en la lista general de población. Con la única diferencia del rubro donde marcábamos el nombre del psicólogo que lo atendió y la actividad realizada con el interno. Llevando así un control de la gente atendida por el departamento de psicología. Procediendo de esta manera a realizar una relación de aquellos que aún no había sido atendidos e iniciar con una entrevista.

Es así, que cada uno de los prestadores de servicio realizábamos una lista para solicitar a los internos e empezar a entrevistarlos.

#### SEGUIMIENTO A PRELIBERADOS

Entre otras actividades realizábamos seguimiento a preliberados. Esta tarea consistía en atender a personas que se presentaban en el exterior a firmar semanal, quincenal o mensualmente según el acuerdo de Consejo Técnico. A partir de que los preliberados realizaban su presentación al Centro, las áreas técnicas (Trabajo Social, Medicina, Psicología y en algunas ocasiones Pedagogía) atendían a los preliberados en el exterior, para iniciar o continuar el seguimiento de caso, el cual consistía en recabar información acerca de las áreas familiar, social y laboral sondeando los aspectos más sobresalientes a lo largo de su externamiento.

Algunos tópicos con los que se aborda al

preliberado cuando se presenta por primera ocasión son:

¿Cuál es su nombre completo? (cuando es la primera vez).

¿Cada cuándo se presenta a firmar? (en el caso de que haya sido externado de otro centro).

¿Tiene indicaciones especiales de asistir a grupo de Alcohólicos Anónimos y/o Centros de Integración Juvenil.?

Si su respuesta era positiva se le preguntaba frecuencia, horario y lugar, pidiendo así mismo un comprobante (carnet o propaganda) del grupo al que asiste.

Si la respuesta era negativa procedíamos a abordar temas familiares:

¿ Con quién vive ?

¿ Quién es su tutela ?

¿ Cómo es la relación con sus padres y hermanos, c?

¿ Cómo es la relación con su esposa e hijos? (si es que los hay).

¿ Existe o existió algún problema con la familia a partir de su externamiento.?

¿ A tenido algún problema o encuentro con la víctima. ?

¿ Qué tipo de actividades realiza el fin de semana ?

¿ Tiene algún grupo de amigos ?

¿ A consumido bebidas alcohólicas o tóxicas ?

¿ Se ha enfrentado algún conflicto con amigos o vecinos. ?

¿ En qué trabaja ?

¿ Cómo consiguió el trabajo.?

¿ Existe un problema en su Área laboral con sus compañeros o de tipo económico ?

¿ Conoce su patrón la situación jurídica por la que usted pasó ?

¿ Hubo algún problema a partir de esto ?

Toda esta información se vierte en la hoja de evolución, donde anotábamos la fecha de presentación del preliberado y nombre y firma del psicólogo que lo había atendido.

Durante la práctica se hicieron 145 entrevista de seguimiento .

#### SEGUIMIENTO A SENTENCIADOS

Esta actividad consiste en sondear la situación jurídica, emocional e institucional del sentenciado a lo

largo de su internamiento. Planteábamos el motivo por el cual lo solicitaba el departamento.

Empezábamos a cuestionar al sentenciado con algunas de las siguientes preguntas;

¿Cómo se encuentra su situación jurídica ?

( Con esta pregunta el interno plantea su sentencia o trámites jurídicos como apelación, amparo, apertura de proceso, etc.)

¿Cuáles han sido los resultados del trámite ?

¿Cómo percibe usted su situación jurídica ?

¿Cuenta con apoyo familiar ?

¿De quién ?

¿Lo visitan , cada cuándo ?

¿Quién ?

Si la respuesta del sentenciado era negativa sondeábamos el motivo de la falta de apoyo familiar y era canalizado a Trabajo Social para que verificara la situación real. Posteriormente de ameritarlo asesorábamos a la familia.

¿Cuál ha sido su evolución en la Institución ?

¿Qué actividades realiza aquí ?

¿Asiste a la escuela ?

¿Asiste a Alcohólicos Anónimos ?

¿Trabaja, en qué ?

Si en las tres preguntas anteriores su respuesta fuera negativa se le hace la sugerencia de que son requisitos indispensables para obtener la prelibertad y se le invita a participar.

Asimismo a lo largo de la confrontación se detecta si acepta conscientemente el acto delictivo y antisocial para determinar su evolución.

En algunas ocasiones anotábamos observaciones de todas y cada una de sus conductas o respuestas a lo largo del seguimiento, siendo esto un dato importante para detectar su espontaneidad y adaptabilidad social.

El seguimiento a sentenciados se inició a partir de Diciembre de 1984 realizando un total de 145 entrevistas de seguimiento.

#### ENTREVISTA INICIAL.

Esta es una de las actividades más importantes realizadas en el departamento de psicología debido a que es la primer contacto que tenemos con el interno.

Después de la revisión teórica de cómo hacer una entrevista y de los formatos utilizados para realizarla, se formuló una descripción de la dinámica de la primer entrevista.

Primero. Observamos cómo el psicólogo asesor hacía sus entrevistas con los internos, cuál era su actitud y trato hacia ellos, cómo exploraba los tópicos y finalmente la forma de cierre a ésta. Al final de la observación el prestador del servicio social exponía al asesor las dudas e inquietudes surgidas durante esta actividad.

Segundo. Realizábamos la entrevista al interno en compañía del asesor, quien sólo intervenía para hacer la presentación del prestador del servicio y el resto de la entrevista la concluía éste.

La primera entrevista la realizamos con varias deficiencias ya que estar por primera vez "frente a un delincuente" o "presunto delincuente" no era fácil, provocaba cierto nerviosismo y rigidez, y esto no dejó de ser evidente al hacer la toma de datos y rescatar la información, pero sobre todo en la manera de dirigirse al interno, el cual debería ser "de usted" independientemente de la edad; medida que planteaban los psicólogos para mantener el respeto y marcar los límites de la entrevista. Esta fue una de las primeras observaciones que hizo el psicólogo asesor y que habíamos que cuidar.

Otra de las fallas en las que se hizo hincapié, fue en la descripción del delito, la cual llevaba algunos apartados de manera textual y otros resumidos, sin que esto desvirtuara la información proporcionada por el interno o la descripción de los móviles del delito y la clasificación de peligrosidad y reincidencia. Para asignar estas clasificaciones al interno y llegar a una conclusión hacíamos un análisis del caso con el asesor porque de antemano sabíamos la responsabilidad que implicaba esto. Conforme seguíamos entrevistando estas deficiencias se fueron superando.

Esta actividad la llevamos a cabo entre los primeros siete meses, entrevistamos a gente de nuevo ingreso,

TESIS CCN  
FALLA DE ORIGEN

procesados y sentenciados. Durante la práctica profesional hicimos 318 entrevistas a procesados y 120 a sentenciados.

#### PSICOMETRIA GRUPAL

Cada mes enviabamos al departamento de psicología una relación de personas sentenciadas a las cuales debíamos abrirles su expediente psicológico.

A partir de que llegaban las listas de sentenciados la coordinadora de Psicología hacía un cómputo de la cantidad de personas que no han sido atendidas y repartía equitativamente un número de internos para cada psicólogo.

Para agilizar este expediente psicológico, los prestadores de servicio, aplicábamos la psicometría grupalmente a los internos (con la batería de pruebas psicológicas antes mencionadas). Este trabajo era supervisado por el asesor.

Después de que aplicabamos todas las pruebas correspondientes las registrábamos en la carátula del expediente para que el psicólogo tuviera conocimiento de lo alcanzado, quien interpretaba e integraba los resultados arrojados por las pruebas, ayudando también al prestador de servicio para que poco a poco aprendiera hacer esta actividad.

Se aplicaron 504 pruebas psicológicas.

#### CONSEJO INTERNO

Durante el tiempo que realizamos la práctica tuvimos la oportunidad de asistir a Consejo Interno donde se expusieron algunos casos de internos.

En este Consejo explicaron brevemente los rasgos de personalidad del interno, justificando su peligrosidad y reincidencia, dando finalmente la propuesta del área de psicología respecto a si el interno contaba o no con los elementos suficientes para gozar del beneficio de prelibertad.

#### VISITA A LAS AREAS (DORMITORIOS)

Una vez adquirida la habilidad para realizar las entrevistas iniciales, aplicar, calificar e interpretar pruebas psicológicas nos asignaron otra actividad. Visita a las secciones o dormitorios de los internos, éstas las hacíamos semanalmente con el apoyo del psicólogo asesor y del

personal de custodia, como una medida de seguridad.

La visita a las áreas tenía dos finalidades: Primero, informar y dar a conocer a la población de internos la función del psicólogo dentro de la institución, ejemplificando las circunstancias en las que éste podía apoyarlos u orientarlos, y en Segundo, conocer las demandas y/o necesidades de la población para darle solución en la medida de lo posible.

La visita podía consistir en una plática o simplemente en un recorrido, dependiendo del área o dormitorio que se visitara.

Las pláticas regularmente las hicimos al área de indiciados (hoy dormitorio 1), por ser el lugar donde se concentraban los internos de nuevo ingreso que tenían días o semanas de haber recibido el acto de formal prisión, y por lo mismo podían estar pasando por etapas depresivas lo que los internos llaman "el carcelazo". Momento en donde el psicólogo podría brindarles el apoyo y orientación para disminuir la ansiedad provocada por la nueva situación.

Una vez terminando de explicarles los servicios el departamento de psicología hacía un listado con los nombres de los internos que solicitaban algún servicio o hacían alguna demanda, y posteriormente se les mandaba llamar para canalizarlos a las diferentes áreas técnicas o darles el tratamiento psicológico. Cuando la visita no se hacía en la modalidad de plática, se hacía un recorrido por las celdas o dormitorios, preguntando a los internos la manera cómo ocupaban su tiempo, el número de internos que había en el dormitorio (por ser esta una de las temporadas en la que estuvo más sobrepoblado el Centro), preguntando sobre las carencias y los problemas más comunes a los que se enfrentaban.

Durante este recorrido se procedía de la misma manera que en la plática, anotando los nombres de los internos, para posteriormente ver la manera de solucionar su demanda.

Al término de esta actividad realizábamos un reporte informativo con el nombre y número de personas atendidas durante la visita, así como el servicio brindado. Este reporte iba dirigido tanto a la coordinadora, de Psicología como a la Dirección del C.P.R.S.

#### CURSOS.

La Dirección De Prevención y Readaptación Social a través del Departamento de Psicología, promovía una serie de cursos o talleres dirigidos a todos los psicólogos que trabajaban en cada uno de los 18 Centros de Prevención del

Estado de México.

Esto se hacía con la finalidad de contribuir en la formación profesional del psicólogo y de complementar los conocimientos expuestos en los cursos con la labor penitenciaria.

Durante el tiempo que realizamos la práctica, participamos en los cursos programados durante aquel año.

Los cursos a los que se asistió fueron:

" Relaciones Humanas " impartido del 21 al 23 de Febrero de 1990.

" Creatividad " impartido del 12 al 14 de Marzo de 1990.

" Técnicas de Entrevista " impartido del 30 de Abril al 3 de Mayo de 1990.

" Psicoterapia Individual " impartido del 6 al 8 de Junio de 1990.

" Taller de Psicodrama " impartido del 18 al 20 de Octubre de 1990.

Cada uno de estos cursos tuvo una duración de 21 horas y fueron impartidos en el C.P.R.S. "Lic. Juan Fernández Albarrán", Tlalnepantla, con excepción del de Creatividad que se llevó a cabo en el C.P.R.S. "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", Texcoco.

#### ESTUDIO DE PERSONALIDAD SINTESIS

Este estudio regularmente lo aplicamos internos sentenciados, a los internos procesados les llegabamos aplicar cuando solicitaban algún estudio especial de la Dirección de Prevención o cuando se hacía una valoración para estafeta.

En el estudio de personalidad síntesis concentra la información más relevante obtenida durante la entrevista como; los datos personales (nombre, edad, sexo, edo, civil, escolaridad, domicilio, ocupación, situación jurídica, entre otros), las pruebas psicológicas aplicadas, el examen mental, la historia clínica. Con todos estos datos y los resultados de la calificación en interpretación de las pruebas psicológicas hacen un análisis de los rasgos de personalidad más sobresalientes del interno. Esta es una de las partes más importantes del estudio y fue en su

realización una de las más difíciles, ya que en el planteamiento de la dinámica de personalidad se fundamenta la peligrosidad y la reincidencia del interno. Con la asesoría, la revisión teórica sobre el manejo y la aplicación de las pruebas psicológicas y el apoyo constante del asesor pudimos hacer los estudios exitosamente.

Realizado el estudio discutíamos con el asesor y dada la retroalimentación hacíamos las correcciones pertinentes para después mecanografiarlo y enviar una copia al expediente psicocriminológico.

Iniciamos esta actividad a partir de los cuatro primeros meses de haber empezado la práctica e hicimos durante la misma 22 estudios de personalidad síntesis.

El dominio de esta actividad nos permitió participar en la realización de estudios periciales para el juez, ya que prácticamente tenían la misma estructura. Llegamos a realizar 10 estudios, mismos que fueron firmados y enviados por el asesor al juzgado correspondiente.

#### REPORTES

El trabajo hecho diariamente con los internos lo registrábamos en una libreta donde vaciábamos los siguientes datos: fecha en que llamábamos al interno, nombre completo del mismo, situación jurídica, actividades y observaciones.

En la situación jurídica especificamos si el interno era sentenciado, procesado o si se trataba de una persona que gozaba de algún beneficio como la prelibertad o la libertad provisional, en la sección de actividades anotábamos si esta había sido entrevista (inicial o de seguimiento), integración de estudio de personalidad síntesis, aplicación, calificación e interpretación de pruebas psicológicas, revisión de estudios psicocriminológicos, expedientes, asesorías de parte del psicólogo, mecanografía de estudios, asistencia a cursos, visita a las áreas o dormitorios, entre otras. En el apartado de observaciones se notificaban algunos caracteres o conductas parasociales del interno, detectadas durante la entrevista, por ejemplo; alcoholismo, farmacodependencia, consumidores de marihuana, pacientes psiquiátricos o enfermos mentales, homosexuales, internos menores de 18 años y mayores de 60. Esto permitía hacer canalizaciones y llevar un control estadístico de la población así como de sus características.

La finalidad de esta libreta era mantener un registro y un control diario de trabajo, para posteriormente facilitar la concentración de la información en 3 reportes

que fueron los siguientes;

1) Reporte Global de Actividades. En este reporte obteníamos específicamente la cantidad total de actividades realizadas con el interno durante el mes.

2) Reporte de Actividades con Sentenciados.-En este anotábamos el nombre del interno sentenciado, la actividad hecha con éste y la fecha de su realización.

3) Reporte de Actividades con Preliberados.-Contenía el nombre de la persona en prelibertad, la actividad, ya sea entrevista de seguimiento o terapia, la evolución calificada como positiva o negativa y finalmente especificábamos los obstáculos que presentaban en el exterior. Todos estos informes o reportes mensuales los enviábamos cada mes al Departamento de Psicología de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

#### CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS

Después de haber revisado el origen y evolución de los centros penitenciarios o lugares de castigo, podemos hacer énfasis en la serie de cambios respecto a su concepción de estructura y organización que se ha dado a través de los años modificando el objetivo real del encierro, donde no se pretende únicamente sancionar sino coscientizar al individuo del daño causado, esto a partir de su internamiento. De ahí el surgimiento de los Centros de Prevención y Readaptación Social (C.P.R.S.).

En el C.P.R.S. Lic. Juan Fernández Albarrán, Tlalnepantla, donde realizamos la práctica, trabajan de manera inter y multidisciplinaria con el interno. La organización del trabajo es por áreas de intervención como: Trabajo Social, Medicina, Pedagogía y Psicología donde todas y cada una de las áreas apoyan el trabajo institucional que requiere el individuo. El papel de psicólogo recobra gran importancia durante su ejercicio profesional y laboral ya que diariamente enfrenta a la actividad clínica en los ámbitos individual y familiar.

Durante el desarrollo del trabajo, el Psicólogo enfrenta el problema de la sobrepoblación. El número de internos que atiende cada uno sobrepasa los límites del personal que compone el departamento (han llegado a tener hasta 100 casos por psicólogo). No es suficiente con eliminar la sobrepoblación, se requiere de sitios donde ejecuten las penas privativas de la libertad, de lugares dignos que cuenten con un espacio vital y halla privacidad; las relaciones afectivas; la recreación: el deporte; el trabajo; la

educación; el descanso; los servicios médico, psicológico y de trabajo social. Los espacios físicos destinados a ese actividad son reducidos y poco apropiados, en ocasiones han tenido que improvisarse áreas de trabajo al aire libre o en lugares de mucho tránsito. Esto impide lograr la privacidad necesaria para hacer la entrevista, dar tratamiento o para implementar actividades en grupo que permitan atender más internos en el mismo tiempo, como sería el caso de la psicometría y la terapia grupal.

El psicólogo se ve implicado en varias actividades, aparte de las asignadas por la Dirección de Prevención y Readaptación Social, como las de escritorio, asesoría, selección y programación de eventos culturales. Todo esto repercute en el tratamiento, pues la mayoría de las veces su trabajo sólo está centrado en la descripción de los rasgos de personalidad y en la elaboración de los diagnósticos; descuidando así la actividad más importante, la intervención terapéutica, ya que es el medio para incidir en la readaptación del interno y su reubicación en la sociedad.

Lograr la readaptación en los centros penitenciarios no es una tarea sencilla algunos de los individuos que delinquen, a su ingreso o durante su internamiento, manifiestan conductas de resentimiento, coraje, culpa, dolor o simplemente se sumergen en la inconciencia de su error y daño o se quedan atrapados en la violencia y en un resentimiento destructivo y futil. Establecer la comunicación con muchos de ellos es difícil pero no imposible, aunque en un principio del tratamiento los internos estaban defensivos y con poca disposición, después de la sensibilización su nivel de ansiedad bajaba cambiando su actitud con el psicólogo, estaban dispuestos a cooperar en las actividades asignadas. Ahora bien, así como hay internos que son permeables y están dispuestos a recibir tratamiento, que se desenvuelven dentro de la institución sin conflictos y manteniéndose ocupados en actividades productivas, también existen algunos internos que han establecido su propia estructura de normas y valores sociales y son reacios al cambio, éstos tienen poca probabilidad de readaptación pues aún reclusos continúan delinquiendo y/o agrediendo. Estos individuos generalmente son rechazados por su grupo social, se autodestruyen lentamente negando todo tipo de intervención terapéutica.

Para alcanzar el objetivo de Readaptación Social, el Artículo 18 Constitucional ordena que el Sistema Penal: organice en favor de la readaptación social del delincuente, la educación, el trabajo, y la capacitación para el mismo.

Sin embargo, sucede que en esta Institución, las condiciones de trabajo son paupérrimas; el número de talleres

con los que cuentan son muy pocos y mal pagados lo que en ningún sentido contribuye para el gasto familiar del interno.

Asimismo, la educación es preciso organizarla con la mira de permitir el desarrollo de las facultades de cada individuo. La enseñanza en el aula debe apoyarse con el suficiente material didáctico, con biblioteca y actividades artísticas y/o culturales.

Es insoslayable que personal penitenciario forme parte del tratamiento. La mayoría de los custodios tienen como máximo nivel escolar la secundaria, esto es significativo cuando desconocen en qué consiste el trabajo penitenciario. Nadie debería trabajar en una prisión si no está adecuadamente capacitado, deben ser habilitadas con urgencia tanto personal de vigilancia como otras áreas.

Ahora bien, existen otros elementos que también son significativos para la readaptación tales como: una adecuada atención por todas y cada una de las áreas técnicas que son medicina, psiquiatría, psicología y trabajo social. La cual estará en función del número de personas y material suficiente de acuerdo a las necesidades de la institución. Estas áreas trabajan de manera inter y multidisciplinaria realizando un trabajo meramente profesional.

Aquí recobran gran importancia todas y cada una de las áreas técnicas, por ejemplo, el psicólogo en su participación por lograr la readaptación social actúa de manera ética y profesional en su trabajo terapéutico con el interno donde lo analiza, cuestiona, critica, confronta, apoya y orienta en su problemática, además le sugiere y promueve cambios en su modo de vivir, estudiando los diferentes contextos donde se desenvuelve como son el ámbito familiar primario y/o secundario, el contexto social y dentro de éste el área laboral y escolar, así como su actual situación en el ambiente de internamiento. Con todo esto puede revalorarse o cuestionar la estructura de normas y valores sociales que ha establecido, las metas u objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo; los procedimientos que utiliza para lograrlos y sus expectativas como ente social productivo, generador de ideas, con capacidad de asimilación de análisis y cambio.

Todo este encuadre que hace el psicólogo permite vislumbrar los retrocesos, estancamientos y avances que hay en la readaptación social del interno.

Sin embargo, a su externamiento el individuo al tratar de reincorporarse a su núcleo familiar o social lo marginan por su historia de internamiento y lo rotulan como delincuente negándole u obstaculizándole la posibilidad de crecimiento y desarrollo de su potencial como ser humano,

por lo que es muy probable su reincidencia.

Hasta el momento el Departamento de Psicología pese a sus limitaciones continúa desarrollando su trabajo, teniendo como base la organización y la comunicación que se da entre cada uno de sus integrantes. Las actividades se van realizando en orden de importancia tratando de cubrir las necesidades o demandas de la mayoría de los internos y las de la Dirección de Prevención y Readaptación Social, logrando todo esto con la labor multidisciplinaria.

Algunas de las alternativas que este trabajo plantea es la adecuación del programa de actividades que la Dirección de Prevención Social envía o asigna al Departamento de Psicología donde se dé mayor apertura a la intervención terapéutica y fomentar el servicio social promoviéndolo en las distintas Facultades o Universidades que imparten la carrera de psicología o profesiones a fines.

Por otro lado, para atacar el problema de la sobrepoblación, que estaría dentro de la política de la institución proponemos la ampliación del número de juzgados, ya que hasta el momento existen sólo seis, por ello los procesos jurídicos son demasiado lentos, los internos permanecen más tiempo reclusos del que deberían estar, además de que si su proceso termina pronto será sentenciado y el interno podrá ser trasladado a otro centro penitenciario donde cumplirá su condena.

En el tratamiento deben poner especial atención al área laboral, mantenerse ocupados en actividades productivas con una percepción decorosa (sueldo no menor al mínimo) se sugiere que mediante convenios o contratos con empresas de la iniciativa privada o micro industrias se les brinde trabajo y material de amplia aceptación en mercados oficiales. Con esto se brindaría una autosuficiencia económica tanto individual como institucional.

Cabe resaltar que la capacitación del personal que labora en instituciones penitenciarias es indispensable para su buen funcionamiento, ya que la formación no debe quedarse sólo en aspectos meramente técnicos es preciso insistir en los puntos relativos a la honestidad. La corrupción es un fenómeno omnipresente en estos lugares, debido a diversos factores: salarios bajos, ambiente estresante riesgoso y abundante en tentaciones.

La insuficiencia de recursos, el proceder irrelevante y la complicidad del personal penitenciario propicia una situación de injusticia lacerante tanto para internos como para sus familiares, ya que algunos pueden adjudicarse funciones de administración y mando lo que se conoce como autogobierno. Tal situación puede hacer caso

omiso a las autoridades gubernamentales y romper con las condiciones de igualdad que deben prevalecer entre los internos y generar aún más abusos sin fin.

## BIBLIOGRAFIA

1. Bell, E. J. y Berstein. J. Técnicas proyectivas. Exploración de la dinámica de personalidad. Ed; Paidós. Buenos Aires. A. 1980, 283 p.
2. Bellak, L. Psicología proyectiva. Ed. Paidós. Buenos Aires 1967, 225 p.
3. Galicia Morales, J. "La readaptación social como requisito para la libertad anticipada en la ejecución de sanciones en México". Tesis de Lic. en Derecho. ENEP. Acatlán, México 1989. 110 p.
4. García Ramírez, S. Manual de prisiones. 2da. ed.; Ed. Porrúa, México 1980. 467 p.
5. Garza Mercado, A. Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales. 4a ed.; El Colegio de México, México 1988, 352 p.
6. Gilles Mathé, A. Psicoterapia en prisión. Villalar España 1978, 190 p.
7. Hernández Morales, M. "El sistema jurídico penitenciario del D.F. y la readaptación social de delincuentes". Tesis de Licenciatura en Derecho. ENEP. Acatlán. México 1990, 223 p.
8. Luscher, M. Test de los Colores. (Test de los colores), Tr. Alberto Conesa, Ed. Paidós, Buenos Aires 1986. 182 p.
9. Machover, K. Test de la figura humana. Juan Ma. Escribano, Madrid 1976, 53 p.
10. Marchiori, H. Psicología Criminal. 4a ed.; Ed. Porrúa, México 1980. 295 p.
11. Mendoza Bremauntz, E. Justicia en la prisión del sur. (caso de Guerrero), Cuadernos INACIPE, México 1991.

12. Murray, H. A. Test de Apercepción Temática (T.A.T). Tr. Delia Carnelli, Ed. Paidós, Buenos Aires 1988, 112 p.
13. Nuñez, R. Aplicación del inventario multifásico de la personalidad (M.M.F.I) a la psicoterapia. 2da ed.; Ed. Manual Moderno, México 1988, 279 p.
14. Ley de ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad del Estado. Toluca, México 1985, 40 p.
15. Código Penal para el D.F. 48a. ed.; Ed. Porrúa, México 1991, 225p.

## A N E X O

ANEXO 1

ENTREVISTA PSICOLOGICA

C.P.R.S.

FECHA

FICHA DE IDENTIFICACION

NOMBRE DEL INTERNO

EDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

M F

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

ESCLARIDYO

CALLE

NUMERO

COLONIA O LOCALIDAD

DOM-  
CILIO

MUNICIPIO

ESTADO

CODIGO POSTAL

PROFESION U OFICIO

OCCUPACION

RELIGION

SITUACION JURIDICA

ANTECEDENTES DE INGRESOS ANTERIORES

SITUACION

DELITO

SENTENCIA

INSTITUCION

FECHA DE INGRESO

FECHA DE EGRESO

MENOR

ADULTO

DINAMICA DEL DELITO (VERSION DEL INTERNO SOBRE EL DELITO)

MOVILES:

INSTINTIVOS

EMOCIONAL

INTELLECTUAL

INFLUENCIAL

ANTECEDENTES CLINICO-PSICOLOGICOS

AREA FAMILIAR

FAMILIA ORIGINAL

COMPLETA

INCOMPLETA

INTEGRADA

DESEINTEGRADA

FAMILIA ACTUAL

COMPLETA

INCOMPLETA

INTEGRADA

DESEINTEGRADA

AREA LABORAL (ADAPTACION LABORAL)

ESTABLE

INESTABLE

AREA SEXUAL

HETEROSEXUAL

HISEXUAL

HOMOSEXUAL

AREA SOCIAL

RELACIONES ESCASAS	RELACIONES SUPERFICIALES
RELACIONES ABUNDANTES	CONFLICTIVAS
INCLUTRAMIENTO AFECTIVO	ESTABLES

FACTORES PSICO-CRIMINOLOGICOS

PARTICIPACION		DELITO	
PRINCIPAL		DOLOSO	
SECUNDARIA	ACESORIA	CULPOSO	IMPLIENCIAL

CONCIENCIA DELICUOSA		PELIGROSIDAD (IMPRESION DIAGNOSTICA)		
NEGLIGENCIA	ACEPTACION CONCIENTE	ALTA	MEDIA	BAJA
ACEPTACION INCONCIENTE				

INTELIGENCIA (IMPRESION DIAGNOSTICA)		SALUD MENTAL		
DEFICIENCIA		NORMAL	ANORMAL	
NORMAL	ALTA			

DELINUCENTE		REINCIDENCIA (IMPRESION DIAGNOSTICA)		
PRIMARIO		MUY PROBABLE	PROBABLE	
REPETIDO	REINCIDENTE	POCO PROBABLE		

TOKICOMANIAS	SI NO	FRECUENCIA	CANTIDAD
--------------	-------	------------	----------

ALCOHOLISMO

TABACQUISMO

MARIJUANA

BARBITALES

CIROSIS

TRAZOS SOBRESALIENTES DE PERSONALIDAD

OBSERVACIONES (TRUFAJES, CICATRICES, ETC)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PSICOLOGO

ESTUDIO DE PERSONALIDAD - SINTESIS

C.P.R.S.

FECHA

FICHA DE IDENTIFICACION

NOMBRE DEL INTERNO

EDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

M F

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

ESCOLARIDAD

PROFESION U OFICIO

OCCUPACION

RELIGION

DELITO (S)

SENTENCIA

SITUACION JURIDICA TIEMPO DE RECLUSION

MOTIVO DE ESTUDIO.

PRUEBAS PSICOLOGICAS SELECCIONADAS

T. BENDER

T. DOMINGO

T.M.M.P.T.

T. AUTOGRAFIA

T. PIERRE

T. FRASES INCOMPLETAS

T. PERSONA BAJO LA LLUVIA

OTRAS

T. BARSIT

T. MACHVER

T. 5 FIGURAS

T. RAVEN

T.H.T.P.

T. DIBUJO DEL ANIMAL

DESCRIPCION DEL ASPECTO FISICO Y DISPOSICION DURANTE LA ENTREVISTA

EXAMEN MENTAL

HISTORIA CLINICA (NACIMIENTO, INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, TRAUMATISMO, ENFERMEDADES, ETC.)

DINAMICA DE LA PERSONALIDAD

FACTORES PSICO-CRIMINOLOGICOS

TENDENCIAS ANTISOCIALES (CONDUCTA)

FACTORES MEDICIONALES/MOTIVACIONALES

PELIGROSIDAD

CONTROL DE IMPULSOS

REINCIDENCIA

AGRESIVIDAD

OBSERVACIONES

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

DIAGNOSTICO

PROGNOSTICO

TRATAMIENTO

INDICACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICOLOGO

ANEXO 3

FECHA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FORMA DE VALORACION PSICOLOGICA PARA CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO

C.P.R.S.                      NOMBRE DEL INTERNO                      SEXO                      EDAD

M F

FASE DE TRATAMIENTO

DINAMICA DE PERSONALIDAD (ANTECEDENTES PSICO-CLINICOS, C.T., SEXUALIDAD, OTRAS)

FACTORES PSICO-CRIMINOLOGICOS: (ELEMENTOS QUE PROPICIARON LA COMISION DELICTIVA)

RELIGIOSIDAD

REINCIDENCIA

TRATAMIENTO PSICOLÓGICO-ESPECIFICACION

PROGNÓSTICO DE REMEDIACIÓN Y/O TRATAMIENTO

EVOLUCION Y MEDIS ALCANZADAS

INDICACIONES DE SEGUIMIENTO

BENEFICIO QUE PROPONE

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

ACUERDO DEL C.T.I.

REALIZO

VO BO

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICÓLOGO

AREA DE PSICOLOGIA

